Ciudad y Fecha: Bogotá, D. C., 10 de diciembre del 2025

Informe de supervisión correspondiente de noviembre del año 2025, en atención a las funciones establecidas en los artículos 83 y subsiguientes de la Ley 1474 de 2011, en concordancia con la Resolución No. 00011 del veintidós (22) de enero del dos mil veinticuatro (2024) *"Por la cual se actualiza el Manual de Contratación del Fondo Rotatorio de la Policía"*.

1. Información del Supervisor

Grado	Mayor
Nombre y apellidos	Fredy Alexander Torres Rojas
C.C.	1090383120 Cúcuta - Norte de Santander
Cargo en la dependencia	Jefe Esquema de Seguridad
Unidad de dependencia	Dirección de Protección y Servicios Especiales
Correo electrónico	freddy.torres3120@correo.policia.gov.co
Teléfono	3045444890

2. Información del Contrato

No. de Proceso	SUBASTA-002-2024			
Tipo de Contrato	Compraventa			
Contrato No.	057-1-24			
Unidad	Dirección de Protección y Servicios Especiales - DIPRO			
Objeto	**ADQUISICIÓN DE MOTOCICLETAS UNIFORMADAS Y NO UNIFORMADAS PARA LAS DIFERENTES UNIDADES DE LA POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA. LOTE NO. 1 – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, MOTOCICLETAS NO UNIFORMADAS PARA EL SERVICIO DE POLICÍA (DESDE 150 A 250 CC) Y LOTE NO. 3 - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, MOTOCICLETAS UNIFORMADAS PARA SERVICIO OPERATIVO (DESDE 650 A 1000 CC).**			
Valor Total del Contrato	$713.870.000,00			
Valor Adición No. 1 (POLFA)	$49.569.000,00			
Valor Adición No. 2 (DIPRO - JESEP)	$170.206.000,00			
Valor Total del Contrato	$933.645.000,00			
Valor inicial asignado a DIPRO	$548.640.000,00			
Valor Adición asignado a DIPRO	$137.160.000,00			
Valor total asignado a DIPRO	$685.800,000,00			
Plazo de ejecución	Fecha de Inicio		Fecha Terminación	
13 de diciembre 2024	19 de julio de 2024		13 de diciembre 2024	
Aplica Acta de inicio	**SI**	X	**NO**	
Fecha de Acta de inicio	19 de julio de 2024			

11 DIC 2025

3. Información del Contratista

Nombre Representante legal	C.C	Razón social Contratista	NIT
Omar Leandro Jaramillo Delgado	1.152.194.001	GRUPO MOTORRAD S.A.S.	900.910.573-8

4. Información Presupuestal

No. Certificado de Disponibilidad Presupuestal SIIF	Fecha	Valor
13424	22/03/2024	$192.307.692,31
13524	22/03/2024	$615.384.615,38
13524	22/03/2024	$685.800.000,00
32224	15/11/2024	$33.046.000,00

No. Registro Presupuestal del Compromiso SIIF	Fecha	Valor
77324	08/07/2024	$548.640.000,00
98324	02/09/2024	$49.569.000,00
136924	18/11/2024	$33.046.000,00
137024	18/11/2024	$137.160.000,00

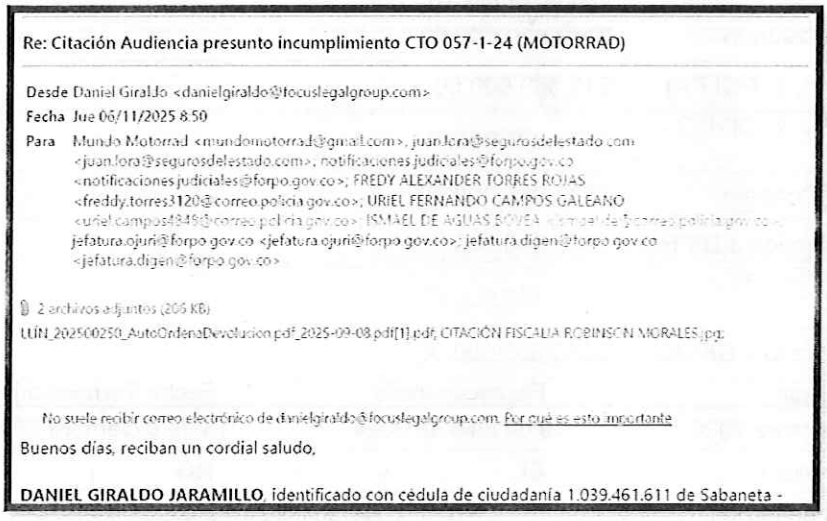
Nota 1: En caso de requerirse información presupuestal adicional, anexar cuadro detallado de las mismas.

5. Actividades y/o Eventos Desarrollados por el contratista y supervisor o interventor. (Incluir información en materia ambiental y de seguridad y salud en el trabajo de acuerdo con lo establecido en el contrato y anexar soportes. Si aplica)

El día 18-12-2024, mediante comunicado oficial No. GS-2024-073549-DIPRO y radicado manual No. 04184 de FORPO, la supervisión informó ante esta entidad, el posible incumplimiento del objeto contractual.

5.1 Actividades y/o Eventos Desarrollados por el Contratista

El día 06-11-2025, el señor Daniel Giraldo, actuando en calidad de apoderado de la empresa Grupo Motorrad S.A.S., solicitó a la entidad contratante FORPO, mediante comunicación enviada por correo electrónico, la reprogramación de la audiencia prevista para esa misma fecha, aduciendo motivos de índole personal y laboral.



Re: Citación Audiencia presunto incumplimiento CTO 057-1-24 (MOTORRAD)

Desde Daniel Giraldo <danielgiraldo@focuslegalgroup.com>
Fecha Jue 06/11/2025 8:50
Para Mundo Motorrad <mundomotorrad@gmail.com>, juan.lora@segurosdelestado.com <juan.lora@segurosdelestado.com>, notificaciones judiciales@forpo.gov.co <notificaciones judiciales@forpo.gov.co>, FREDY ALEXANDER TORRES ROJAS <freddy.torres3120@correo.policia.gov.co>, URIEL FERNANDO CAMPOS GALEANO <uriel.campos8849@correo.policia.gov.co>, ISMAEL DE AGUAS BOVEA <ismael.de.aguas@correo.policia.gov.co>, jefatura.ojuri@forpo.gov.co <jefatura.ojuri@forpo.gov.co>, jefatura.digen@forpo.gov.co <jefatura.digen@forpo.gov.co>

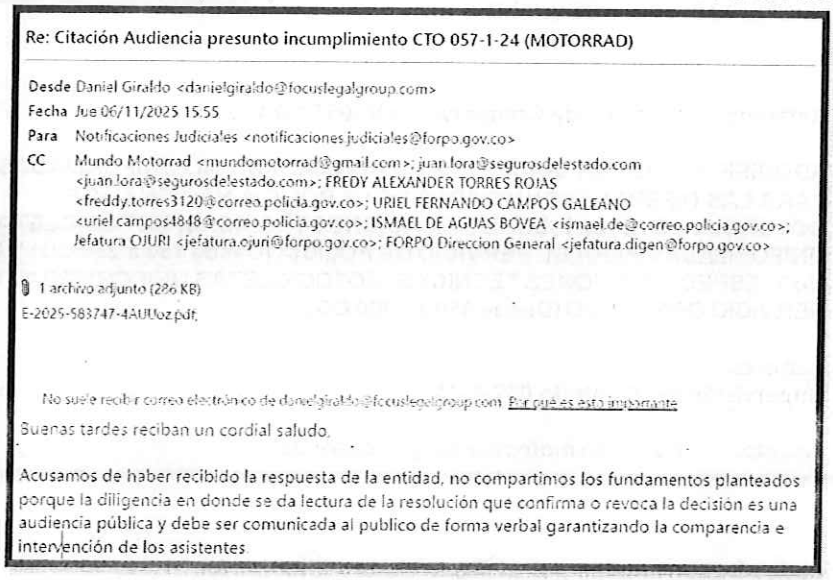
2 archivos adjuntos (206 KB)
LUIN_202500250_AutoOrdenaDevolucion.pdf_2025-09-08.pdf[1].pdf; CITACIÓN FISCALIA ROBINSON MORALES.jpg;

No suele recibir correo electrónico de danielgiraldo@focuslegalgroup.com. Por qué es esto importante

Buenos días, reciban un cordial saludo,

DANIEL GIRALDO JARAMILLO, identificado con cédula de ciudadanía 1.039.461.611 de Sabaneta -

EL día 06-11-205, el señor el señor Daniel Giraldo, actuando en calidad de apoderado de la empresa Grupo Motorrad S.A.S., atendiendo la respuesta negativa de la reprogramación de la audiencia por parte de FORPO, cuestionó la validez del procedimiento seguido por la entidad, argumentando que no se garantizó una audiencia pública ni el derecho de participación de los asistentes en la lectura de la resolución.



Re: Citación Audiencia presunto incumplimiento CTO 057-1-24 (MOTORRAD)

Desde Daniel Giraldo <danielgiraldo@focuslegalgroup.com>
Fecha Jue 06/11/2025 15:55
Para Notificaciones Judiciales <notificacionesjudiciales@forpo.gov.co>
CC Mundo Motorrad <mundomotorrad@gmail.com>; juan.lora@segurosdelestado.com <juan.lora@segurosdelestado.com>; FREDY ALEXANDER TORRES ROJAS <freddy.torres3120@correo.policia.gov.co>; URIEL FERNANDO CAMPOS GALEANO <uriel.campos4848@correo.policia.gov.co>; ISMAEL DE AGUAS BOVEA <ismael.de@correo.policia.gov.co>; Jefatura OJURI <jefatura.ojuri@forpo.gov.co>; FORPO Direccion General <jefatura.digen@forpo.gov.co>

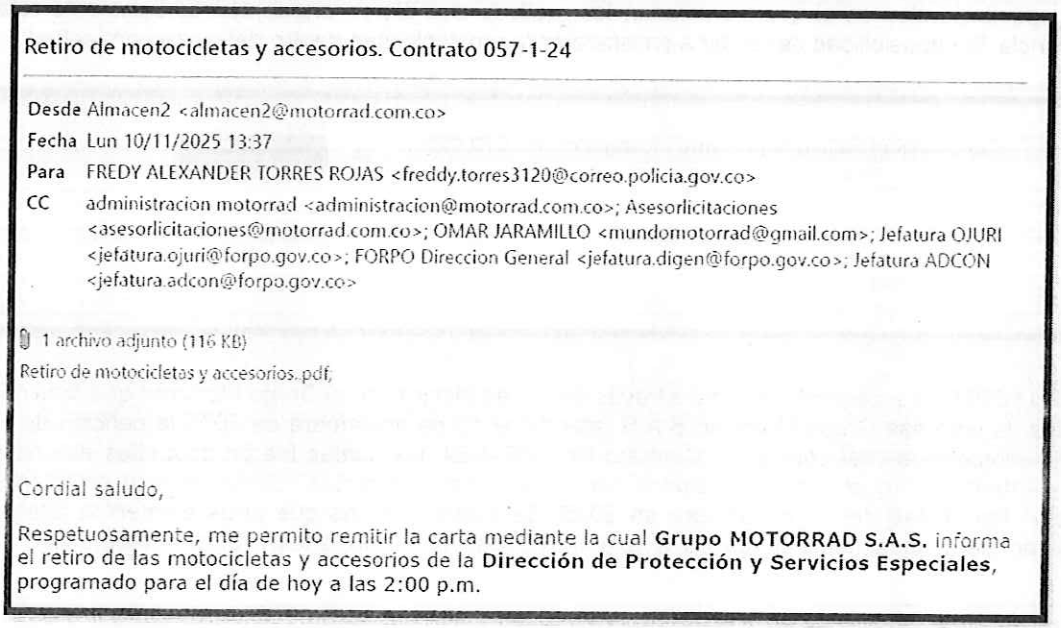
1 archivo adjunto (286 KB)
E-2025-583747-4AUUoz.pdf;

No suele recibir correo electrónico de danielgiraldo@focuslegalgroup.com Por qué es esto importante

Buenas tardes reciban un cordial saludo.

Acusamos de haber recibido la respuesta de la entidad, no compartimos los fundamentos planteados porque la diligencia en donde se da lectura de la resolución que confirma o revoca la decisión es una audiencia pública y debe ser comunicada al publico de forma verbal garantizando la comparencia e intervención de los asistentes.

El día 10-11-2025, el representante legal de la empresa Grupo Motorrad S.A.S., solicitó a la supervisión mediante comunicación enviada por correo electrónico, el retiro de las motocicletas y accesorios que se encuentran en la Dirección de Protección y Servicios Especiales.



Retiro de motocicletas y accesorios. Contrato 057-1-24

Desde Almacen2 <almacen2@motorrad.com.co>
Fecha Lun 10/11/2025 13:37
Para FREDY ALEXANDER TORRES ROJAS <freddy.torres3120@correo.policia.gov.co>
CC administracion motorrad <administracion@motorrad.com.co>; Asesorlicitaciones <asesorlicitaciones@motorrad.com.co>; OMAR JARAMILLO <mundomotorrad@gmail.com>; Jefatura OJURI <jefatura.ojuri@forpo.gov.co>; FORPO Direccion General <jefatura.digen@forpo.gov.co>; Jefatura ADCON <jefatura.adcon@forpo.gov.co>

1 archivo adjunto (116 KB)
Retiro de motocicletas y accesorios.pdf;

Cordial saludo,

Respetuosamente, me permito remitir la carta mediante la cual **Grupo MOTORRAD S.A.S.** informa el retiro de las motocicletas y accesorios de la **Dirección de Protección y Servicios Especiales**, programado para el día de hoy a las 2:00 p.m.

MOTORRAD

Medellín, 10 de noviembre de 2025

Referencia: Contrato de Compraventa N° 057-1-24

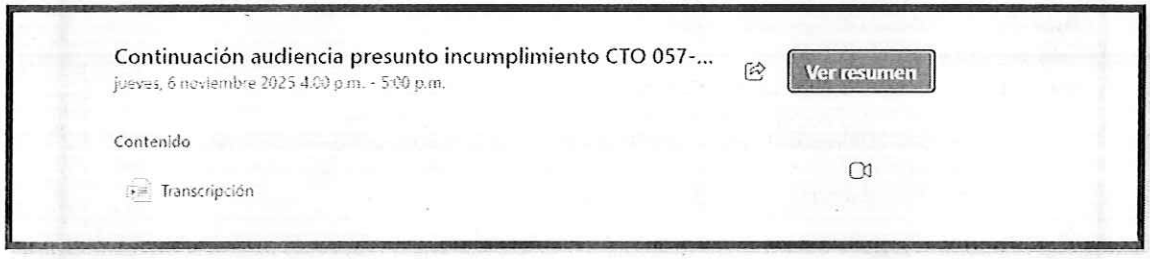
ADQUISICIÓN DE MOTOCICLETAS UNIFORMADAS Y NO UNIFORMADAS PARA LAS DIFERENTES UNIDADES DE LA POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA. LOTE No 1 -ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, MOTOCICLETAS NO UNIFORMADAS PARA EL SERVICIO DE POLICIA (Desde 150 a 250 CC) Y LOTE No 3 -ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, MOTOCICLETAS UNIFORMADAS PARA SERVICIO OPERATIVO (Desde 650 a 1000 CC)

Señores
Supervisión del Contrato 057-1-24

Asunto: Retiro de motocicletas y accesorios.

5.2. Actividades Desarrolladas por el Supervisor o Interventor

El día 06-11-2025, la supervisión asistió a la lectura de la Resolución No. 00446 del 31 de octubre de 2025, "POR LA CUAL SE RESUELVE EL RECURSO DE REPOSICIÓN PRESENTADO EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN No. 00329 DEL 21 DE AGOSTO DE 2025, MEDIANTE LA CUAL SE RESOLVIÓ EL PROCESO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO CONTRACTUAL DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 057-1-24", acto administrativo en el que se detallan los motivos que dieron origen al incumplimiento total y, en consecuencia, la imposibilidad de recibir a satisfacción las motocicletas dentro del plazo contractual.



El día 12-11-2025, la supervisión informó a través de correo electrónico al Grupo Motorrad que, tras reiteradas solicitudes, la empresa Grupo Motorrad S.A.S. atendió el 10 de noviembre de 2025 la petición de retiro de ocho (08) motocicletas del Lote 3 del Contrato No. 057-1-24, las cuales fueron devueltas ese mismo día. Dichos elementos no pudieron ser recibidos dentro del plazo contractual, conforme a lo establecido en la Resolución No. 00446 del 31 de octubre de 2025. Se aclara además que otros elementos allegados sin autorización fueron igualmente devueltos, anexando los respectivos soportes y registro fotográfico.

Informando devolución de motocicletas

Desde FREDY ALEXANDER TORRES ROJAS <freddy.torres3120@correo.policia.gov.co>

Fecha Mié 12/11/2025 14:13

Para Asesorlicitaciones <asesorlicitaciones@motorrad.com.co>; administracion motorrad <administracion@motorrad.com.co>; Almacen2 <almacen2@motorrad.com.co>; OMAR JARAMILLO <mundomotorrad@gmail.com>

CC FORPO Direccion General <jefatura.digen@forpo.gov.co>; Jefatura ADCON <jefatura.adcon@forpo.gov.co>; Jefatura OJURI <jefatura.ojuri@forpo.gov.co>; Maria Isabel Pedraza Calderon <maria.pedraza@forpo.gov.co>; ANA MARIA LUQUERNA RODRIGUEZ <ana.luquerna@correo.policia.gov.co>; SANDRA MILENA TORO VILLA <sandra.toro@correo.policia.gov.co>

3 archivos adjuntos (1 MB)

2025-11-10 SOLICITUD RETIRO DE MOTOCICLETAS Y ACCESORIOS X MOTORRAD.pdf; 2024-12-26 SOLICITUD TRASLADO MOTOS X SUPERVISOR.pdf; 2025-10-19 SOLICITUD RETIRO MOTOCICLETAS CON NOTA DE RESPONSABILIDAD V2.pdf;

El día 21-11-2025, se remitió mediante correo electrónico, a la señora Sandra Espitia, integrante del Grupo de Convenios y Contratos de FORPO, el borrador del acta de liquidación bilateral, con el fin de que realizara la respectiva revisión y efectuara los ajustes que resultaran necesarios.

Acta de liquidacion bilateral contrato 057-1-24

Desde FREDY ALEXANDER TORRES ROJAS <freddy.torres3120@correo.policia.gov.co>

Fecha Vie 21/11/2025 17:20

Para Sandra Milena Espitia Chavez <sandra.espitia@forpo.gov.co>

CC GABRIEL MAURICIO QUESADA PERDOMO <gabriel.quesada1821@correo.policia.gov.co>; ISMAEL DE AGUAS BOVEA <ismael.de@correo.policia.gov.co>

1 archivo adjunto (121 KB)

2025-11-21 ACTA BILATERAL 057-1-24.docx;

El día 27-11-2025, se remitió mediante correo electrónico, a la señora Sandra Espinosa, integrante del Grupo de Convenios y Contratos de FORPO, el borrador del acta de liquidación bilateral con sus respectivos ajustes, con el fin de que realizara la respectiva revisión y efectuara los ajustes que resultaran necesarios.

Acta bilateral 057-1-25

Desde FREDY ALEXANDER TORRES ROJAS <freddy.torres3120@correo.policia.gov.co>
Fecha Jue 27/11/2025 16:09
Para sandra.espinosa@forpo.gov.co <sandra.espinosa@forpo.gov.co>

3 archivos adjuntos (10 MB)
2025-11-27 ACTA BILATERAL 057-1-24 MY TORRES.docx; 2025-11-06 RESOLUCION 00446 31-10-2025 RTA AL RECURSO DE REPOSICION.pdf; 2025-08-29 RESOLUCION 00329 SANCION DEL 21-08-2025.pdf;

5.3. Actividades a realizar en los contratos de Mantenimientos preventivos y correctivos.

N/A

5.3.1 Especificar el tipo de Mantenimiento realizado:

Tipo de Mantenimiento	Marque con una X el mantenimiento correspondiente	Descripción de actividades Desarrolladas
Preventivo	N/A	N/A
Correctivo	N/A	N/A
Preventivo y Correctivo	N/A	N/A

5.3.2. Incluir cotizaciones del mercado cuando se requiera elementos no contemplados inicialmente en el contrato y este lo permita, anexar la información de costos y usos finales.

N/A

5.4 Manifestar la verificación y el cumplimiento total de las especificaciones técnicas de los bienes y servicios recibidos de acuerdo al contrato en su totalidad (aquí se relaciona todo el componente técnico ya sea bienes y servicios, en el cual el supervisor literal por literal manifiesta la verificación y el cumplimiento de cada requerimiento por parte del Contratista)

Se anexará la especificación una vez realizada la entrega

5.5 Registro Fotográfico

Se anexará una vez realizada la entrega del objeto

6. Actividades de Control y Pagos

ENTREGAS REGISTRADAS					
Cantidad	Descripción	No. Factura	Valor	Fecha - recibo a satisfacción	Valor acta -recibo a satisfacción
----------	----------	----------	----------	----------	----------

Año	Mes de Pago	No. Factura pagada	Valor	Valor amortizado por concepto de anticipo	Porcentaje del anticipo (%)
-------	----------	----------	$ 0,00	$ 0,00	% 0,00
TOTAL			$ 0,00	$ 0,00	% 0,00
SALDO			$685.800,000,00	$ 0,00	% 0,00

7. Porcentajes de Ejecución

CONCEPTO	Fecha	% de ejecución
Porcentaje de ejecución física	30/11/2025	0,00%
Porcentaje de ejecución presupuestal	30/11/2025	0,00%

8. Aportes a la Seguridad Social y Parafiscales

Pagos de Aportes a la Seguridad Social y Parafiscales	Cumple	No cumple	Observaciones
Verificación cumplimiento Aportes parafiscales SENA, SALUD, EPS, ARL, Etc.	-	-	El contratista durante el plazo de ejecución no allegó la presente documentación para efectos de pago, toda vez que se encuentra proceso administrativo sancionatorio.

9. Información Contrato Adición, Prórroga, Modificación, Suspensión, Reinicio y Aclaratoria

CLASE	No.	fecha	valor	Tiempo	Observaciones
Adición	1	30/08/2024	$49.569.000,00	N/A	Se adicionaron tres motocicletas para la unidad de POLFA por un valor de $49.569.000,00.
Adición	2	15/11/2024	$170.206.000,00	N/A	Se adicionaron 02 motocicletas uniformadas a DIPRO y 02 uniformadas a JESEP.
Prórroga	1	30/08/2024	N/A	11/10/2024	Se prórroga por 40 días para cumplir con el objeto contractual y se efectuó una modificación al marco normativo frente a la imagen institucional.
Prórroga	2	11/10/2024	N/A	16/11/2024	Se prorroga por 35 días para cumplir con los estándares de calidad sugeridos por DILOF.

Prórroga	3	15/11/2024	N/A	29/11/2024	Se prorroga por 13 días para el alistamiento de las motocicletas.
Prórroga	4	29/11/2024	N/A	13/12/2024	Se prorroga por 14 días para el cumplimiento de las pruebas ILES
Modificación	-------	----------	----------	----------	----------
Suspensión	-------	----------	----------	----------	----------
Reinicio	-------	----------	----------	----------	----------
Aclaratoria	-------	----------	----------	----------	----------
Otros	-------	----------	----------	----------	----------

Nota 1: El supervisor del contrato deberá verificar la publicación de los documentos que hacen parte del proceso contractual en la Plataforma Electrónica SECOP II o la plataforma que haga sus veces.

10. Información de Pólizas

Aseguradora		No. Póliza	Fecha de expedición	Valor Total Asegurado
SEGUROS DEL ESTADO S.A.		65-44-101231683 Anexo 1	18/07/2024	$ 606.789.500,00.
Amparo	%	Valor	Fecha Inicio	Fecha Terminación
Cumplimiento del Contrato	30	$ 214.161.000,00	08/07/2024	22/02/2025
Pago de Salarios y prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	5	$ 35.693.500,00	08/07/2024	22/08/2027
Calidad y correcto funcionamiento	50	$ 356.935.000,00	08/07/2024	22/08/2025
Predios Laborales y Operacionales	--	----------	----------	----------

Nota 2: En caso de requerirse actualización de pólizas anexar cuadro detallado de las mismas.

Póliza Adición No. 1 y Prórroga No. 1

Aseguradora		No. Póliza	Fecha de expedición	Valor Total Asegurado
SEGUROS DEL ESTADO S.A.		65-44-101231683 Anexo 3	03/09/2024	$ 648.923.150,00
Amparo	%	Valor	Fecha Inicio	Fecha Terminación
Cumplimiento del Contrato	30	$ 229.031.700,00	08/07/2024	11/04/2025
Pago de Salarios y prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	5	$ 38.171.950,00	08/07/2024	11/10/2027
Calidad y correcto funcionamiento	50	$ 381.719.500,00	08/07/2024	11/10/2025
Predios Laborales y Operacionales	--	----------	----------	----------

Póliza Prórroga No. 2

Aseguradora	No. Póliza	Fecha de expedición	Valor Total Asegurado

SEGUROS DEL ESTADO S.A.		65-44-101231683 Anexo 4	21/10/2024	$ 648.923.150,00
Amparo	%	Valor	Fecha Inicio	Fecha Terminación
Cumplimiento del Contrato	30	$ 229.031.700,00	08/07/2024	16/05/2025
Pago de Salarios y prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	5	$ 38.171.950,00	08/07/2024	16/11/2027
Calidad y correcto funcionamiento	50	$ 381.719.500,00	08/07/2024	16/11/2025
Predios Laborales y Operacionales	--	----------	----------	----------

Póliza Prórroga No. 3 y Adición No. 2

Aseguradora		No. Póliza	Fecha de expedición	Valor Total Asegurado
SEGUROS DEL ESTADO S.A.		65-44-101231683 Anexo 12	13/12/2024	$ 793.598.250,00
Amparo	%	Valor	Fecha Inicio	Fecha Terminación
Cumplimiento del Contrato	30	$ 280.093.500,00	08/07/2024	29/05/2025
Pago de Salarios y prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	5	$ 46.682.250,00	08/07/2024	29/11/2027
Calidad y correcto funcionamiento	50	$ 466.822.500,00	08/07/2024	29/11/2025
Predios Laborales y Operacionales	--	----------	----------	----------

Póliza Prórroga No. 4

Aseguradora		No. Póliza	Fecha de expedición	Valor Total Asegurado
SEGUROS DEL ESTADO S.A.		65-44-101231683 Anexo 13	18/12/2024	$ 793.598.250,00
Amparo	%	Valor	Fecha Inicio	Fecha Terminación
Cumplimiento del Contrato	30	$ 280.093.500,00	08/07/2024	13/06/2025
Pago de Salarios y prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	5	$ 46.682.250,00	08/07/2024	13/12/2027
Calidad y correcto funcionamiento	50	$ 466.822.500,00	08/07/2024	13/12/2025
Predios Laborales y Operacionales	--	----------	----------	----------

11. Información Debido Proceso

Plazo de ejecución	13-12-2024
Motivo de presunto incumplimiento	Comunicados No. GS-2024-073549-DIPRO y GS-2024-076085-DIPRO. (anexo)
Fecha en que se informa a la entidad el presunto incumplimiento	18-12-2024
Fecha de citación inició de la actuación administrativa sancionatoria	El día 24-02-2025 se realizó la primera audiencia, en la cual, se evaluará por parte de FORPO en

	una próxima citación, lo expuesto por el contratista frente al posible incumplimiento motivado al retardo de las matrículas de las motocicletas correspondientes al Lote 1.
Avances de la novedad presentada por el presunto incumplimiento	El día 03-04-2025 se realizó la segunda audiencia, la cual fue suspendida debido a que la entidad contratante FORPO solicitó documentación que debe ser allegada al expediente, conforme al Auto No. 007 del proceso administrativo sancionatorio. El dia 26-05-2025 se realizó la tercera audiencia del proceso sancionatorio, y mediante Auto No. 0010 se envió al RUNT un comunicado para verificar su autenticidad. El día 21-08-2025 la supervisión asistió a través de la herramienta Microsoft TEAMS a la cuarta audiencia correspondiente dentro del proceso administrativo sancionatorio, la cual mediante Resolución No. 00329 de la misma fecha, la entidad contratante - FORPO, resolvió declarar el incumplimiento total, con fundamento en las consideraciones expuestas en dicho acto administrativo. El día 06-11-2025, la supervisión asistió a la lectura de la Resolución No. 00446 del 31 de octubre de 2025, "POR LA CUAL SE RESUELVE EL RECURSO DE REPOSICIÓN PRESENTADO EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN No. 00329 DEL 21 DE AGOSTO DE 2025, MEDIANTE LA CUAL SE RESOLVIÓ EL PROCESO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO CONTRACTUAL DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 057-1-24", acto administrativo en el que se detallan los motivos que dieron

	origen al incumplimiento total y, en consecuencia, la imposibilidad de recibir a satisfacción las motocicletas dentro del plazo contractual.
Estado a la fecha	Revisión y ajustes del acta de liquidación bilateral por parte de FORPO

Nota 3: La información aquí suministrada es la reportada por el (los) supervisor (es) del contrato, por lo tanto, la veracidad, claridad y exactitud de la misma, será única y exclusivamente responsabilidad del supervisor.

12. Observaciones del Supervisor

La supervisión remitió el borrador del acta de liquidación bilateral, incluyendo los ajustes correspondientes, con el propósito de que se efectuara la revisión respectiva y se realizaran las modificaciones que resultaran procedentes por parte del FORPO.

Anexos:

Se anexan los soportes documentales de acuerdo con lo manifestado en el presente comunicado.

1- Correo de fecha 2025-11-05 correo citación audiencia.
2- Correo de fecha 2025-11-06 correo resolución 00446 de 2025, respuesta recurso de reposición.
3- Correo de fecha 2025-11-06 respuesta apoderado no conforme audiencia
4- Correo de fecha 2025-11-06 respuesta de FORPO a apoderado con referencia a la inconformidad
5- Correo de fecha 2025-11-06 solicitud apoderado no desarrollo de audiencia
6- Correo de fecha 2025-11-10 solicitud retiro de motocicletas por parte de contratista
7- Correo de fecha 2025-11-12 informando devolución de motocicletas y accesorios por supervisión
8- Correo de fecha 2025-11-21 envío borrador acta liquidación bilateral
9- Correo de fecha 2025-11-27 envío borrador con ajuste del acta liquidación bilateral

Mayor **FREDY ALEXANDER TORRES ROJAS**
Supervisor Contrato de compraventa Nro. 057-1-2024 – Lote No. 3 DIPRO

11 DIC 2025

Outlook

Citación Audiencia presunto incumplimiento CTO 057-1-24 (MOTORRAD)

Desde Notificaciones Judiciales <notificaciones.judiciales@forpo.gov.co>

Fecha Mié 05/11/2025 16:04

Para mundomotorrad@gmail.com <mundomotorrad@gmail.com>; administracion motorrad <administracion@motorrad.com.co>; asesorlicitaciones@motorrad.com.co <asesorlicitaciones@motorrad.com.co>; FREDY ALEXANDER TORRES ROJAS <freddy.torres3120@correo.policia.gov.co>; Juridico <juridico@segurosdelestado.com>; juan.lora@segurosdelestado.com <juan.lora@segurosdelestado.com>; URIEL FERNANDO CAMPOS GALEANO <uriel.campos4848@correo.policia.gov.co>; ISMAEL DE AGUAS BOVEA <ismael.de@correo.policia.gov.co>

1 archivo adjunto (674 KB)

Auto 0035 05-11-25 (citación audiencia).pdf;

Algunos contactos que recibieron este mensaje no suelen recibir correos electrónicos de notificaciones.judiciales@forpo.gov.co. Por qué es esto importante

CORREO No. 1947 - OJURI - FORPO

Bogotá D.C., 05 de noviembre de 2025

Señor
OMAR LEANDRO JARAMILLO DELGADO
Representante legal MOTORRAD S.A.S.

Señor
JUAN JOSÉ LORA ALVAREZ
Apoderado especial Seguros del Estado
Garante Contrato No. 057-1-24.
juridico@segurosdelestado.com
juan.lora@segurosdelestado.com
Ciudad

Señor Mayor
FREDY ALEXANDER TORRES ROJAS
Supervisor contrato 057-1-24 DIPRO.

Señor Subintendente
URIEL FERNANDO CAMPOS GALEANO
Supervisor contrato 057-1-24 OFPLA.

Señor Intendente
ISMAEL DE AGUAS BOVEA
Supervisor contrato 057-1-24 POLFA.

Cordial saludo,

En atención al proceso administrativo sancionatorio contractual iniciado con ocasión del contrato No. 057-1-24, me permito remitir el auto mediante el cual esta ordenación del gasto dispuso la programación de audiencia para el día **05 de noviembre de 2025 a las 16:00 horas.**

Atentamente,

FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA

JEFATURA
Oficina Asesora Jurídica
jefatura.ojuri@forpo.gov.co
Teléfono: 3009126596 Ext. # 106
Carrera 66a # 43 – 18 – Bogotá D.C.
www.forpo.gov.co

Nota: El presente mensaje se remite desde esta dirección de correo electrónico, en atención a que la bandeja de entrada del correo institucional de la jefatura ha alcanzado su capacidad máxima, lo cual impide el envío y/o la gestión de comunicaciones por dicho medio.

Outlook

Re: Citación Audiencia presunto incumplimiento CTO 057-1-24 (MOTORRAD)

Desde Daniel Giraldo <danielgiraldo@focuslegalgroup.com>

Fecha Jue 06/11/2025 8:50

Para Mundo Motorrad <mundomotorrad@gmail.com>; juan.lora@segurosdelestado.com <juan.lora@segurosdelestado.com>; notificaciones.judiciales@forpo.gov.co <notificaciones.judiciales@forpo.gov.co>; FREDY ALEXANDER TORRES ROJAS <freddy.torres3120@correo.policia.gov.co>; URIEL FERNANDO CAMPOS GALEANO <uriel.campos4848@correo.policia.gov.co>; ISMAEL DE AGUAS BOVEA <ismael.de@correo.policia.gov.co>; jefatura.ojuri@forpo.gov.co <jefatura.ojuri@forpo.gov.co>; jefatura.digen@forpo.gov.co <jefatura.digen@forpo.gov.co>

2 archivos adjuntos (206 KB)

LLÍN_202500250_AutoOrdenaDevolucion.pdf_2025-09-08.pdf[1].pdf; CITACIÓN FISCALIA ROBINSON MORALES.jpg;

No suele recibir correo electrónico de danielgiraldo@focuslegalgroup.com. Por qué es esto importante

Buenos días, reciban un cordial saludo,

DANIEL GIRALDO JARAMILLO, identificado con cédula de ciudadanía 1.039.461.611 de Sabaneta - Antioquia, portador de la Tarjeta Profesional 299.910 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en calidad de apoderado especial de la sociedad **GRUPO MOTORRAD S.A.S.**, por medio del presente correo, manifiesto que he recibido la citación a la audiencia programada para el día de hoy a las 4:00 pm, que fue programada el día de ayer 5 de noviembre de 2025 a las 4:20 pm, sin embargo, no es posible mi asistencia debido a que para el día de hoy tengo programada cita médica - psicológica con la doctora ANA SOFIA SIERRA ZULUAGA en la misma franja horaria, y esta cita fue programada hace más de un mes por lo que no es posible reprogramar.

Ahora, con el fin de evitar dilaciones en el proceso solicitamos que se reprograme la audiencia para el día viernes 7 de noviembre de 2025 a partir de las 11 am, debido a que a las 9:00 am, tengo programada una diligencia penal PRESENCIAL ante Fiscalía 249 Seccional de Envigado Antioquia, dentro del NUNC con radicado 05001 6000 248 2024 55117, en donde se investiga al señor **ROBINSON ALBERTO MORALES** y a su grupo familiar.

De esta manera respetuosamente solicito la reprogramación de la diligencia, para el día de mañana 07 de noviembre de 2025 a partir de las 11 am, o en su defecto para la próxima semana dentro de la disponibilidad de la entidad, prefiriendo que fuera el día martes 11 de noviembre de 2025, fecha para la cual no tengo programadas diligencias, porque el lunes 10 de noviembre, tengo programada diligencia de conciliación pre judicial por insolvencia de persona natural no comerciante de la señora ALIX MARCELA PORRAS, en la Universidad Autónoma Latinoamericana, diligencia que fue reprogramada por orden del juzgado 20 Civil Municipal de Medellín, dentro del radicado 05001 4003 020 2025 00250 00, al ordenar la devolución del expediente y la práctica de nueva audiencia.

Agradezco la comprensión de la entidad, y estaremos atentos a la reprogramación de la audiencia.

Daniel Giraldo Jaramillo,
Abogado,
Focus Legal Group S.A.S.

El mié, 5 nov 2025 a la(s) 4:20 p.m., Mundo Motorrad (mundomotorrad@gmail.com) escribió:

Cordialmente,



Imagen

MUNDO MOTORRAD KOLLISION
Cl 25 N° 44-45 B.Colombia
Teléfono: 232 99 89
email: mundomotorrad@gmail.com

---------- Forwarded message ---------
De: **Notificaciones Judiciales** <notificaciones.judiciales@forpo.gov.co>
Date: mié, 5 nov 2025 a la(s) 4:03 p.m.
Subject: Citación Audiencia presunto incumplimiento CTO 057-1-24 (MOTORRAD)
To: mundomotorrad@gmail.com <mundomotorrad@gmail.com>, administracion motorrad <administracion@motorrad.com.co>, asesorlicitaciones@motorrad.com.co <asesorlicitaciones@motorrad.com.co>, freddy.torres3120@correo.policia.gov.co <freddy.torres3120@correo.policia.gov.co>, Juridico <juridico@segurosdelestado.com>, juan.lora@segurosdelestado.com <juan.lora@segurosdelestado.com>, uriel.campos4848@correo.policia.gov.co <uriel.campos4848@correo.policia.gov.co>, ismael.de@correo.policia.gov.co <ismael.de@correo.policia.gov.co>

CORREO No. 1947 - OJURI - FORPO

Bogotá D.C., 05 de noviembre de 2025

Señor
OMAR LEANDRO JARAMILLO DELGADO
Representante legal MOTORRAD S.A.S.

Señor
JUAN JOSÉ LORA ALVAREZ
Apoderado especial Seguros del Estado
Garante Contrato No. 057-1-24.
juridico@segurosdelestado.com
juan.lora@segurosdelestado.com
Ciudad

Señor Mayor
FREDY ALEXANDER TORRES ROJAS
Supervisor contrato 057-1-24 DIPRO.

Señor Subintendente
URIEL FERNANDO CAMPOS GALEANO
Supervisor contrato 057-1-24 OFPLA.

Señor Intendente
ISMAEL DE AGUAS BOVEA
Supervisor contrato 057-1-24 POLFA.

Cordial saludo,

En atención al proceso administrativo sancionatorio contractual iniciado con ocasión del contrato No. 057-1-24, me permito remitir el auto mediante el cual esta ordenación del gasto dispuso la programación de audiencia para el día **05 de noviembre de 2025 a las 16:00 horas.**

Atentamente,

FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA

JEFATURA
Oficina Asesora Jurídica
jefatura.ojuri@forpo.gov.co
Teléfono: 3009126596 Ext. # 106
Carrera 66a # 43 – 18 – Bogotá D.C.
www.forpo.gov.co

Nota: El presente mensaje se remite desde esta dirección de correo electrónico, en atención a que la bandeja de entrada del correo institucional de la jefatura ha alcanzado su capacidad máxima, lo cual impide el envío y/o la gestión de comunicaciones por dicho medio.

--
Daniel Giraldo Jaramillo
Abogado

Focus Legal Group S.A.S.

Outlook

RE: Citación Audiencia presunto incumplimiento CTO 057-1-24 (MOTORRAD)

Desde Notificaciones Judiciales <notificaciones.judiciales@forpo.gov.co>
Fecha Jue 06/11/2025 10:10
Para Daniel Giraldo <danielgiraldo@focuslegalgroup.com>; Mundo Motorrad <mundomotorrad@gmail.com>; juan.lora@segurosdelestado.com <juan.lora@segurosdelestado.com>; FREDY ALEXANDER TORRES ROJAS <freddy.torres3120@correo.policia.gov.co>; URIEL FERNANDO CAMPOS GALEANO <uriel.campos4848@correo.policia.gov.co>; ISMAEL DE AGUAS BOVEA <ismael.de@correo.policia.gov.co>; Jefatura OJURI <jefatura.ojuri@forpo.gov.co>; FORPO Direccion General <jefatura.digen@forpo.gov.co>

Algunos contactos que recibieron este mensaje no suelen recibir correos electrónicos de notificaciones.judiciales@forpo.gov.co. Por qué es esto importante

CORREO No. 1952 - OJURI - FORPO

Bogotá D.C., 06 de noviembre de 2025

Señor
DANIEL GIRALDO JARAMILLO
Apoderado Especial Grupo Motorrad S.A.S.

En atención al correo que antecede mediante la cual solicita el aplazamiento de la diligencia programada para la tarde del día 06 de noviembre de 2025 a las 16:00 horas, me permito manifestarle que no se accede a la petición, toda vez que la audiencia convocada corresponde a una etapa procesal en la que únicamente se dará lectura a la resolución que decide el recurso interpuesto dentro del proceso sancionatorio contractual.

Se precisa que dicha resolución será remitida a los correos electrónicos registrados una vez finalice la diligencia, y que contra la misma no procede ningún recurso, conforme a lo establecido en las normas que regulan la materia.

Atentamente,

FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA

JEFATURA
Oficina Asesora Jurídica
jefatura.ojuri@forpo.gov.co
Teléfono: 3009126596 Ext. # 106
Carrera 66a # 43 – 18 – Bogotá D.C.
www.forpo.gov.co

Nota: El presente mensaje se remite desde esta dirección de correo electrónico, en atención a que la bandeja de entrada del correo institucional de la jefatura ha alcanzado su capacidad

máxima, lo cual impide el envío y/o la gestión de comunicaciones por dicho medio.

De: Daniel Giraldo <danielgiraldo@focuslegalgroup.com>
Enviado: jueves, 6 de noviembre de 2025 8:49
Para: Mundo Motorrad <mundomotorrad@gmail.com>; juan.lora@segurosdelestado.com <juan.lora@segurosdelestado.com>; Notificaciones Judiciales <notificaciones.judiciales@forpo.gov.co>; freddy.torres3120@correo.policia.gov.co <freddy.torres3120@correo.policia.gov.co>; uriel.campos4848@correo.policia.gov.co <uriel.campos4848@correo.policia.gov.co>; ismael.de@correo.policia.gov.co <ismael.de@correo.policia.gov.co>; Jefatura OJURI <jefatura.ojuri@forpo.gov.co>; FORPO Direccion General <jefatura.digen@forpo.gov.co>
Asunto: Re: Citación Audiencia presunto incumplimiento CTO 057-1-24 (MOTORRAD)

Buenos días, reciban un cordial saludo,

DANIEL GIRALDO JARAMILLO, identificado con cédula de ciudadanía 1.039.461.611 de Sabaneta - Antioquia, portador de la Tarjeta Profesional 299.910 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en calidad de apoderado especial de la sociedad **GRUPO MOTORRAD S.A.S.**, por medio del presente correo, manifiesto que he recibido la citación a la audiencia programada para el día de hoy a las 4:00 pm, que fue programada el día de ayer 5 de noviembre de 2025 a las 4:20 pm, sin embargo, no es posible mi asistencia debido a que para el día de hoy tengo programada cita médica - psicológica con la doctora ANA SOFIA SIERRA ZULUAGA en la misma franja horaria, y esta cita fue programada hace más de un mes por lo que no es posible reprogramar.

Ahora, con el fin de evitar dilaciones en el proceso solicitamos que se reprograme la audiencia para el día viernes 7 de noviembre de 2025 a partir de las 11 am, debido a que a las 9:00 am, tengo programada una diligencia penal PRESENCIAL ante Fiscalía 249 Seccional de Envigado Antioquia, dentro del NUNC con radicado 05001 6000 248 2024 55117, en donde se investiga al señor **ROBINSON ALBERTO MORALES** y a su grupo familiar.

De esta manera respetuosamente solicito la reprogramación de la diligencia, para el día de mañana 07 de noviembre de 2025 a partir de las 11 am, o en su defecto para la próxima semana dentro de la disponibilidad de la entidad, prefiriendo que fuera el día martes 11 de noviembre de 2025, fecha para la cual no tengo programadas diligencias, porque el lunes 10 de noviembre, tengo programada diligencia de conciliación pre judicial por insolvencia de persona natural no comerciante de la señora ALIX MARCELA PORRAS, en la Universidad Autónoma Latinoamericana, diligencia que fue reprogramada por orden del juzgado 20 Civil Municipal de Medellín, dentro del radicado 05001 4003 020 2025 00250 00, al ordenar la devolución del expediente y la práctica de nueva audiencia.

Agradezco la comprensión de la entidad, y estaremos atentos a la reprogramación de la audiencia.

Daniel Giraldo Jaramillo,
Abogado,
Focus Legal Group S.A.S.

El mié, 5 nov 2025 a la(s) 4:20 p.m., Mundo Motorrad (mundomotorrad@gmail.com) escribió:

Cordialmente,



MUNDO MOTORRAD KOLLISION
Cl 25 N° 44-45 B.Colombia
Teléfono: 232 99 89
email: mundomotorrad@gmail.com

---------- Forwarded message ---------
De: **Notificaciones Judiciales** <notificaciones.judiciales@forpo.gov.co>
Date: mié, 5 nov 2025 a la(s) 4:03 p.m.
Subject: Citación Audiencia presunto incumplimiento CTO 057-1-24 (MOTORRAD)
To: mundomotorrad@gmail.com <mundomotorrad@gmail.com>, administracion motorrad <administracion@motorrad.com.co>, asesorlicitaciones@motorrad.com.co <asesorlicitaciones@motorrad.com.co>, freddy.torres3120@correo.policia.gov.co <freddy.torres3120@correo.policia.gov.co>, Juridico <juridico@segurosdelestado.com>, juan.lora@segurosdelestado.com <juan.lora@segurosdelestado.com>, uriel.campos4848@correo.policia.gov.co <uriel.campos4848@correo.policia.gov.co>, ismael.de@correo.policia.gov.co <ismael.de@correo.policia.gov.co>

CORREO No. 1947 - OJURI - FORPO

Bogotá D.C., 05 de noviembre de 2025

Señor
OMAR LEANDRO JARAMILLO DELGADO
Representante legal MOTORRAD S.A.S.

Señor
JUAN JOSÉ LORA ALVAREZ
Apoderado especial Seguros del Estado
Garante Contrato No. 057-1-24.
juridico@segurosdelestado.com
juan.lora@segurosdelestado.com
Ciudad

Señor Mayor
FREDY ALEXANDER TORRES ROJAS
Supervisor contrato 057-1-24 DIPRO.

Señor Subintendente
URIEL FERNANDO CAMPOS GALEANO
Supervisor contrato 057-1-24 OFPLA.

Señor Intendente
ISMAEL DE AGUAS BOVEA
Supervisor contrato 057-1-24 POLFA.

Cordial saludo,

En atención al proceso administrativo sancionatorio contractual iniciado con ocasión del contrato No. 057-1-24, me permito remitir el auto mediante el cual esta ordenación del gasto dispuso la programación de audiencia para el día **05 de noviembre de 2025 a las 16:00 horas.**

Atentamente,

FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA

JEFATURA
Oficina Asesora Jurídica
jefatura.ojuri@forpo.gov.co
Teléfono: 3009126596 Ext. # 106
Carrera 66a # 43 – 18 – Bogotá D.C.
www.forpo.gov.co

Nota: El presente mensaje se remite desde esta dirección de correo electrónico, en atención a que la bandeja de entrada del correo institucional de la jefatura ha alcanzado su capacidad máxima, lo cual impide el envío y/o la gestión de comunicaciones por dicho medio.

--
Daniel Giraldo Jaramillo
Abogado
Focus Legal Group S.A.S.

Outlook

Re: Citación Audiencia presunto incumplimiento CTO 057-1-24 (MOTORRAD)

Desde Daniel Giraldo <danielgiraldo@focuslegalgroup.com>
Fecha Jue 06/11/2025 15:55
Para Notificaciones Judiciales <notificaciones.judiciales@forpo.gov.co>
CC Mundo Motorrad <mundomotorrad@gmail.com>; juan.lora@segurosdelestado.com <juan.lora@segurosdelestado.com>; FREDY ALEXANDER TORRES ROJAS <freddy.torres3120@correo.policia.gov.co>; URIEL FERNANDO CAMPOS GALEANO <uriel.campos4848@correo.policia.gov.co>; ISMAEL DE AGUAS BOVEA <ismael.de@correo.policia.gov.co>; Jefatura OJURI <jefatura.ojuri@forpo.gov.co>; FORPO Direccion General <jefatura.digen@forpo.gov.co>

1 archivo adjunto (286 KB)
E-2025-583747-4AUUoz.pdf;

No suele recibir correo electrónico de danielgiraldo@focuslegalgroup.com. Por qué es esto importante

Buenas tardes reciban un cordial saludo,

Acusamos de haber recibido la respuesta de la entidad, no compartimos los fundamentos planteados porque la diligencia en donde se da lectura de la resolución que confirma o revoca la decisión es una audiencia pública y debe ser comunicada al publico de forma verbal garantizando la comparencia e intervención de los asistentes.

En ese entendido, para este apoderado se vuelve complejo asistir a la diligencia y en caso de considerarlo hacer las apreciaciones que considere antes o después de la diligencia.

Por otro lado, me permito indicarles que se acaba de radicar solicitud de conciliación ante la procuraduría General de la Nación por parte de Grupo Motorrad SAS en contra del Fondo Rotatorio de la Policía por los hechos objeto de este proceso de contratación y el desarrollo del proceso administrativo sancionatorio, el registro de la solicitud quedó con el radicado E-2025 583747.



De igual forma de adjunta la solicitud de conciliación. Lo anterior con el fin de suspender la presente diligencia hasta tanto se de tramite a la audiencia de conciliación prejudicial ante la procuraduría General de la Nación.

Atentamente

Daniel Giraldo Jaramillo
Abogado
Focus Legal Group S.A.S.

On Thu, 6 Nov 2025 at 10:09 AM Notificaciones Judiciales <notificaciones.judiciales@forpo.gov.co> wrote:

CORREO No. 1952 - OJURI - FORPO

Bogotá D.C., 06 de noviembre de 2025

Señor
DANIEL GIRALDO JARAMILLO
Apoderado Especial Grupo Motorrad S.A.S.

En atención al correo que antecede mediante la cual solicita el aplazamiento de la diligencia programada para la tarde del día 06 de noviembre de 2025 a las 16:00 horas, me permito manifestarle que no se accede a la petición, toda vez que la audiencia convocada corresponde a una etapa procesal en la que únicamente se dará lectura a la resolución que decide el recurso interpuesto dentro del proceso sancionatorio contractual.

Se precisa que dicha resolución será remitida a los correos electrónicos registrados una vez finalice la diligencia, y que contra la misma no procede ningún recurso, conforme a lo establecido en las normas que regulan la materia.

Atentamente,

FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA

JEFATURA
Oficina Asesora Jurídica
jefatura.ojuri@forpo.gov.co
Teléfono: 3009126596 Ext. # 106
Carrera 66a # 43 – 18 – Bogotá D.C.
www.forpo.gov.co

Nota: El presente mensaje se remite desde esta dirección de correo electrónico, en atención a que la bandeja de entrada del correo institucional de la jefatura ha alcanzado su capacidad máxima, lo cual impide el envío y/o la gestión de comunicaciones por dicho medio.

De: Daniel Giraldo <danielgiraldo@focuslegalgroup.com>
Enviado: jueves, 6 de noviembre de 2025 8:49
Para: Mundo Motorrad <mundomotorrad@gmail.com>; juan.lora@segurosdelestado.com <juan.lora@segurosdelestado.com>; Notificaciones Judiciales <notificaciones.judiciales@forpo.gov.co>; freddy.torres3120@correo.policia.gov.co <freddy.torres3120@correo.policia.gov.co>; uriel.campos4848@correo.policia.gov.co <uriel.campos4848@correo.policia.gov.co>; ismael.de@correo.policia.gov.co <ismael.de@correo.policia.gov.co>; Jefatura OJURI <jefatura.ojuri@forpo.gov.co>; FORPO Direccion General <jefatura.digen@forpo.gov.co>
Asunto: Re: Citación Audiencia presunto incumplimiento CTO 057-1-24 (MOTORRAD)

Buenos días, reciban un cordial saludo,

DANIEL GIRALDO JARAMILLO, identificado con cédula de ciudadanía 1.039.461.611 de Sabaneta - Antioquia, portador de la Tarjeta Profesional 299.910 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en calidad de apoderado especial de la sociedad **GRUPO MOTORRAD S.A.S.**, por medio del presente correo, manifiesto que he recibido la citación a la audiencia programada para el día de hoy a las 4:00 pm, que fue programada el día de ayer 5 de noviembre de 2025 a las 4:20 pm, sin embargo, no es posible mi asistencia debido a que para el día de hoy tengo programada cita médica - psicológica con la doctora ANA SOFIA SIERRA ZULUAGA en la misma franja horaria, y esta cita fue programada hace más de un mes por lo que no es posible reprogramar.

Ahora, con el fin de evitar dilaciones en el proceso solicitamos que se reprograme la audiencia para el día viernes 7 de noviembre de 2025 a partir de las 11 am, debido a que a las 9:00 am, tengo programada una diligencia penal PRESENCIAL ante Fiscalía 249 Seccional de Envigado Antioquia, dentro del NUNC con radicado 05001 6000 248 2024 55117, en donde se investiga al señor **ROBINSON ALBERTO MORALES** y a su grupo familiar.

De esta manera respetuosamente solicito la reprogramación de la diligencia, para el día de mañana 07 de noviembre de 2025 a partir de las 11 am, o en su defecto para la próxima semana dentro de la disponibilidad de la entidad, prefiriendo que fuera el día martes 11 de noviembre de 2025, fecha para la cual no tengo programadas diligencias, porque el lunes 10 de noviembre, tengo programada diligencia de conciliación pre judicial por insolvencia de persona natural no comerciante de la señora ALIX MARCELA PORRAS, en la Universidad Autónoma Latinoamericana, diligencia que fue reprogramada por orden del juzgado 20 Civil Municipal de Medellín, dentro del radicado 05001 4003 020 2025 00250 00, al ordenar la devolución del expediente y la práctica de nueva audiencia.

Agradezco la comprensión de la entidad, y estaremos atentos a la reprogramación de la audiencia.

Daniel Giraldo Jaramillo,
Abogado,
Focus Legal Group S.A.S.

El mié, 5 nov 2025 a la(s) 4:20 p.m., Mundo Motorrad (mundomotorrad@gmail.com) escribió:

Cordialmente,

Imagen

MUNDO MOTORRAD KOLLISION
Cl 25 N° 44-45 B.Colombia
Teléfono: 232 99 89
email: mundomotorrad@gmail.com

---------- Forwarded message ---------
De: **Notificaciones Judiciales** <notificaciones.judiciales@forpo.gov.co>
Date: mié, 5 nov 2025 a la(s) 4:03 p.m.
Subject: Citación Audiencia presunto incumplimiento CTO 057-1-24 (MOTORRAD)
To: mundomotorrad@gmail.com <mundomotorrad@gmail.com>, administracion motorrad <administracion@motorrad.com.co>, asesorlicitaciones@motorrad.com.co <asesorlicitaciones@motorrad.com.co>, freddy.torres3120@correo.policia.gov.co <freddy.torres3120@correo.policia.gov.co>, Juridico <juridico@segurosdelestado.com>, juan.lora@segurosdelestado.com <juan.lora@segurosdelestado.com>, uriel.campos4848@correo.policia.gov.co <uriel.campos4848@correo.policia.gov.co>, ismael.de@correo.policia.gov.co <ismael.de@correo.policia.gov.co>

CORREO No. 1947 - OJURI - FORPO

Bogotá D.C., 05 de noviembre de 2025

Señor
OMAR LEANDRO JARAMILLO DELGADO
Representante legal MOTORRAD S.A.S.

Señor
JUAN JOSÉ LORA ALVAREZ
Apoderado especial Seguros del Estado
Garante Contrato No. 057-1-24.
juridico@segurosdelestado.com
juan.lora@segurosdelestado.com
Ciudad

Señor Mayor
FREDY ALEXANDER TORRES ROJAS
Supervisor contrato 057-1-24 DIPRO.

Señor Subintendente
URIEL FERNANDO CAMPOS GALEANO
Supervisor contrato 057-1-24 OFPLA.

Señor Intendente
ISMAEL DE AGUAS BOVEA
Supervisor contrato 057-1-24 POLFA.

Cordial saludo,

En atención al proceso administrativo sancionatorio contractual iniciado con ocasión del contrato No. 057-1-24, me permito remitir el auto mediante el cual esta ordenación del

gasto dispuso la programación de audiencia para el día **05 de noviembre de 2025 a las 16:00 horas.**

Atentamente,

FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA

JEFATURA
Oficina Asesora Jurídica
jefatura.ojuri@forpo.gov.co
Teléfono: 3009126596 Ext. # 106
Carrera 66a # 43 – 18 – Bogotá D.C.
www.forpo.gov.co

Nota: El presente mensaje se remite desde esta dirección de correo electrónico, en atención a que la bandeja de entrada del correo institucional de la jefatura ha alcanzado su capacidad máxima, lo cual impide el envío y/o la gestión de comunicaciones por dicho medio.

--
Daniel Giraldo Jaramillo
Abogado
Focus Legal Group S.A.S.

PROCURADURÍA
GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

Convocatoria de Conciliación Extrajudicial
Contencioso Administrativa

Número de Radicado	Fecha de Radicado	Fecha de Presentación
E-2025-583747	06/11/2025 03:46:39	06/11/2025 03:46:39

Ventanilla: **SEDE ELECTRÓNICA**

Pretensiones de la solicitud de conciliación.

1. Que se deje sin efectos la Resolución No. 00329 de fecha 21 de agosto de 2025, mediante la cual la entidad contratante declaró el incumplimiento total del contrato de compraventa No. 057-1-24, impuso una multa y declaró el siniestro de la garantía única de cumplimiento, en tanto dicha resolución carece de motivación suficiente y no refleja la realidad contractual ni as actuaciones de buena fe del contratista. 2. Que se declare la inexistencia de incumplimiento imputable al contratista GRUPO MOTORRAD S.A.S., en atención a que los bienes objeto del contrato (motocicletas de los Lotes 1 y 3) fueron adquiridos, adecuados conforme a las especificaciones técnicas, y se encontraban listos para ser entregados dentro del plazo contractual o en condiciones razonables y extemporáneas por causas no atribuibles al contratista. 3. Que se ordene la recepción extemporánea de las motocicletas por parte del Fondo Rotatorio de la Policía Nacional, toda vez que se encuentran bajo custodia institucional, debidamente matriculadas a nombre de la entidad, con sus respectivas especificaciones técnicas e identificación institucional, lo que permite considerar que el objeto del contrato fue cumplido en especie y funcionalidad y se realice el pago correspondiente. 4. Que se deje sin efectos la imposición de la multa por la suma de $280.093.500 M/CTE, por cuanto la ejecución contractual no presentó afectación sustancial al objeto del contrato ni al interés público, y las eventuales demoras fueron razonables, justificadas y subsanables. 5. Que se deje sin efectos la declaratoria del siniestro de la garantía única de cumplimiento, por no haberse configurado incumplimiento grave, dolo, ni culpa del contratista, y por no haberse causado perjuicio a la administración en el cumplimiento del objeto contractual. 6. Que, en caso de haberse afectado la garantía única de cumplimiento, se ordene el reintegro total de los valores ejecutados, embargados o apropiados a cargo del contratista, con sus respectivos intereses legales y financieros, si a ello hubiere lugar. 7. Que se reconozca la actuación de buena fe del contratista durante toda la ejecución del contrato, su disposición permanente de cumplimiento, y que se exonere a GRUPO MOTORRAD S.A.S. de cualquier responsabilidad derivada del procedimiento administrativo sancionatorio instaurado con fundamento en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011. 8. Subsidiariamente, que se acuerde una fórmula conciliatoria que permita restablecer el equilibrio contractual, la recepción efectiva de los bienes y/o la reducción proporcional de las sanciones impuestas, teniendo en cuenta la

voluntad de cumplimiento, la entrega parcial de los bienes, su estado actual y la inexistencia de perjuicio alguno a la administración.

Formula conciliatoria de la solicitud de conciliación

Que se ordene la recepción extemporánea de las motocicletas por parte del Fondo Rotatorio de la Policía Nacional, toda vez que se encuentran bajo custodia institucional, debidamente matriculadas a nombre de la entidad, con sus respectivas especificaciones técnicas e identificación institucional, lo que permite considerar que el objeto del contrato fue cumplido en especie y funcionalidad y se realice el pago correspondiente.

Medio de control a precaver: **Controversias contractuales**

Departamento presentación solicitud: **Bogotá D.C.**

Municipio presentación solicitud: **Bogotá D.C..**

Departamento de los Hechos: **Bogotá D.C.**

Municipio de los Hechos: **Bogotá D.C.**

¿La solicitud tiene pretensiones económicas? **Si**

Cuantía o valor de pretensiones económicas: **$933,645,000**

Valor de pretensiones: **$933,645,000**

¿A cuál orden o nivel pertenece la convocada?: **No aplica**

Datos Apoderado del convocante

Naturaleza del apoderado	Nombre	No. identificación	Dirección profesional	Teléfono	Correo electrónico	No. Tarjeta profesional
Persona Natural	**HELVER BRAYAN LEE CORREA**	**1032445333**	**CALLE 26 No. 69 63**	**3143326071**	**comsejur@hotmail.com**	**301818**

Datos del convocante

Naturaleza del convocante	Tipo de documento	Número de documento	Nombre razón social	Correo electrónico
Persona Jurídica	**NIT**	**9009105738**	**MUNDO MOTORRAD SAS**	**comsejur@hotmail.com**

Datos del convocado

Naturaleza del convocante	Tipo de documento	Número de documento	Nombre del convocado	Dirección	Correo electrónico	¿Entidad del orden naciona
Persona Jurídica	**NIT**	**8600202270**	**FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA NACIONAL**		**notificaciones.judiciales@forpo.gov.co**	**False**
Persona Jurídica	**NIT**	**8001413975**	**POLICIA NACIONAL DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA**		**SEGEN.CONCILIACION@POLICIA.GOV.CO**	**True**

Juramento

Manifiesto, bajo la gravedad del juramento, que no se ha presentado demandas o solicitudes de conciliación con base en los mismos hechos y pretensiones. (num. 10 artículo 101 Ley 2220 de 2022.)

Acepta: **Si**

Notificaciones

Con fundamento en el artículo 56 del CPACA en concordancia con lo establecido en el artículo 99 de la Ley 2220 de 2022, AUTORIZO a la Procuraduría Judicial competente para efectuar las NOTIFICACIONES que se produzcan en el trámite de la conciliación extrajudicial en la dirección electrónica registrada por el apoderado de la parte convocante.

Documentos requeridos adjuntados

Anexo	Nombre del documento
Anexo	Solicitud_Conciliación.pdf

Avisos legales

Declaración responsable Conciliación Administrativa

El interesado manifiesta, bajo su responsabilidad, que los datos aportados en su solicitud son ciertos y que cumple con los requisitos establecidos en la normativa vigente para acceder al trámite conciliatorio administrativo extrajudicial. Así mismo acepto los enunciados de la Ley de Habeas Data. Ver los enunciados de la Ley de Habeas Data

Tratamiento información Conciliaciones

(*) Los datos facilitados por Ud. en este formulario pasarán a formar parte de los archivos automatizados propiedad de la Entidad y podrán ser utilizados por el titular del archivo para el ejercicio de las funciones propias en el ámbito de sus competencias. De conformidad con la Ley 1581 del 17 de octubre de 2012, de Protección de Datos de Carácter Personal, Ud. podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición mediante instancia presentada.

Outlook

Remisión resolución 00446 del 31 de octubre de 2025 - resuelve recursos PASC CTO 057-1-24

Desde Notificaciones Judiciales <notificaciones.judiciales@forpo.gov.co>

Fecha Jue 06/11/2025 17:42

Para mundomotorrad@gmail.com <mundomotorrad@gmail.com>; administracion motorrad <administracion@motorrad.com.co>; asesorlicitaciones@motorrad.com.co <asesorlicitaciones@motorrad.com.co>; FREDY ALEXANDER TORRES ROJAS <freddy.torres3120@correo.policia.gov.co>; Juridico <juridico@segurosdelestado.com>; Juan Jose Lora Alvarez <juan.lora@segurosdelestado.com>; URIEL FERNANDO CAMPOS GALEANO <uriel.campos4848@correo.policia.gov.co>; ISMAEL DE AGUAS BOVEA <ismael.de@correo.policia.gov.co>

1 archivo adjunto (5 MB)

Resolución 00446-31-10-2025.pdf;

Algunos contactos que recibieron este mensaje no suelen recibir correos electrónicos de notificaciones.judiciales@forpo.gov.co. Por qué es esto importante

CORREO No. 1962 - OJURI - FORPO

Bogotá D.C., 06 de noviembre de 2025

Señor
OMAR LEANDRO JARAMILLO DELGADO
Representante legal MOTORRAD S.A.S.

Señor
JUAN JOSÉ LORA ALVAREZ
Apoderado especial Seguros del Estado
Garante Contrato No. 057-1-24.
juridico@segurosdelestado.com
juan.lora@segurosdelestado.com
Ciudad

Señor Mayor
FREDY ALEXANDER TORRES ROJAS
Supervisor contrato 057-1-24 DIPRO.

Señor Subintendente
URIEL FERNANDO CAMPOS GALEANO
Supervisor contrato 057-1-24 OFPLA.

Señor Intendente
ISMAEL DE AGUAS BOVEA
Supervisor contrato 057-1-24 POLFA.

Cordial saludo,

Me permito remitir, en el archivo adjunto, la resolución No. 00446 del 31 de octubre de 2025, por medio de la cual se resuelven los recursos presentados frente a la resolución No. 00329 del 21 de agosto de 2025, en el marco del proceso administrativo sancionatorio contractual aperturado con ocasión al incumplimiento derivado del contrato No. 057-1-24.

El presente correo electrónico se envía en atención a que dicha resolución fue notificada en audiencia realizada el día 06 de noviembre de 2025.

Atentamente,

FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA

JEFATURA
Oficina Asesora Jurídica
jefatura.ojuri@forpo.gov.co
Teléfono: 3009126596 Ext. # 106
Carrera 66a # 43 – 18 – Bogotá D.C.
www.forpo.gov.co

Nota: El presente mensaje se remite desde esta dirección de correo electrónico, en atención a que la bandeja de entrada del correo institucional de la jefatura ha alcanzado su capacidad máxima, lo cual impide el envío y/o la gestión de comunicaciones por dicho medio.

Outlook

Retiro de motocicletas y accesorios. Contrato 057-1-24

Desde Almacen2 <almacen2@motorrad.com.co>
Fecha Lun 10/11/2025 13:37
Para FREDY ALEXANDER TORRES ROJAS <freddy.torres3120@correo.policia.gov.co>
CC administracion motorrad <administracion@motorrad.com.co>; Asesorlicitaciones <asesorlicitaciones@motorrad.com.co>; OMAR JARAMILLO <mundomotorrad@gmail.com>; Jefatura OJURI <jefatura.ojuri@forpo.gov.co>; FORPO Direccion General <jefatura.digen@forpo.gov.co>; Jefatura ADCON <jefatura.adcon@forpo.gov.co>

1 archivo adjunto (116 KB)
Retiro de motocicletas y accesorios..pdf;

Cordial saludo,

Respetuosamente, me permito remitir la carta mediante la cual **Grupo MOTORRAD S.A.S.** informa el retiro de las motocicletas y accesorios de la **Dirección de Protección y Servicios Especiales**, programado para el día de hoy a las 2:00 p.m.

Agradecemos su amable atención y colaboración en el desarrollo de esta gestión.

Atentamente,

Jusgeimar Quintero
Asesora Comercial de Licitaciones
Mundo Motorrad S.A.S
Calle 43A #30-74 San Diego, Medellín-Antioquia.
Email: almacen2@motorrad.com.co
Contacto: 3174435274

---- El dom, 19 oct 2025 18:02:41 -0500, **FREDY ALEXANDER TORRES ROJAS <freddy.torres3120@correo.policia.gov.co>** escribió ----

Mensaje de correo electrónico enviado por freddy.torres3120@correo.policia.gov.co
Dios y Patria buenas noches.

Dando alcance a los correos que antecede, comedidamente me permito reiterar al contratista Grupo MOTORRAD S.A.S., la solicitud de retiro de las ocho (8)

motocicletas que se encuentran en las instalaciones de la Dirección de Protección y Servicios Especiales, teniendo en cuenta que **no se efectuó el recibido a satisfacción** de las motocicletas con sus accesorios, debido a las novedades pendientes por subsanar en las ocho motocicletas, lo que impidió completar la entrega total del Lote 3, aunado que el plazo de ejecución para la entrega total de los elementos venció el 13/12/2024. Por lo anterior, reitero esta solicitud hasta que se resuelva jurídicamente por parte de la entidad contrante, teniendo en cuenta el recurso de reposicion interpuesto de su parte como contratista.

Nota de Responsabilidad: mientras las ocho (8) motocicletas permanezcan en las instalaciones de la Dirección de Protección y Servicios Especiales sin recibido a satisfacción, el contratista **Grupo MOTORRAD S.A.S.** asume la responsabilidad por cualquier daño, pérdida o eventualidad. Esta situación ya ha sido reiterada al señor **Ómar Jaramillo**, representante legal, y a su auxiliar en Bogotá, señor **Camilo**.

Atentamente,

Mayor
Fredy Alexander Torres Rojas
Jefe Esquema de Seguridad
Contacto: 3045444890
POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA
Dirección de Protección y Servicios Especiales

Dios y Patria

El contenido de este mensaje y sus anexos es propiedad de la POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA son únicamente para el uso del destinatario y puede contener información de uso privilegiado o confidencial que no es de carácter público. Si usted no es el destinatario intencional, se le informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está terminantemente prohibido. Cualquier revisión, retransmisión, diseminación o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome al respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma es ilegal.

De: FREDY ALEXANDER TORRES ROJAS <freddy.torres3120@correo.policia.gov.co>
Enviado: domingo, 14 de septiembre de 2025 12:20
Para: administracion motorrad <administracion@motorrad.com.co>; Asesorlicitaciones <asesorlicitaciones@motorrad.com.co>; Almacen2 <almacen2@motorrad.com.co>; OMAR JARAMILLO <mundomotorrad@gmail.com>
Cc: Jefatura OJURI <jefatura.ojuri@forpo.gov.co>; FORPO Direccion General <jefatura.digen@forpo.gov.co>; Jefatura ADCON <jefatura.adcon@forpo.gov.co>; Maria Isabel Pedraza Calderon <maria.pedraza@forpo.gov.co>
Asunto: RV: Reiteración de solicitud de retiro de motocicletas

Dios y Patria buenos días.

Dando alcance a los correos que antecede, comedidamente me permito reiterar al contratista Grupo MOTORRAD S.A.S., la solicitud de retiro de las ocho (8) motocicletas que se encuentran en las instalaciones de la Dirección de Protección y Servicios Especiales, teniendo en cuenta que **no se efectuó el recibido a satisfacción** de las motocicletas con sus accesorios, debido a las novedades pendientes por subsanar en las ocho motocicletas, lo que impidió completar la entrega total del Lote 3, aunado que el plazo de ejecución para la entrega total de los elementos venció el 13/12/2024.

Por lo anterior, reitero esta solicitud hasta que se resuelva jurídicamente por parte de la entidad contrante, y así proceder a su recepción a satisfacción.

Nota de Responsabilidad: mientras las ocho (8) motocicletas permanezcan en las instalaciones de la Dirección de Protección y Servicios Especiales sin recibido a satisfacción, el contratista **Grupo MOTORRAD S.A.S.** asume la responsabilidad por cualquier daño, pérdida o eventualidad. Esta situación ya ha sido reiterada telefónicamente al señor **Ómar Jaramillo**, representante legal, y a su auxiliar en Bogotá, señor **Camilo**.

Atentamente,

Mayor
Fredy Alexander Torres Rojas
Jefe Esquema de Seguridad
Contacto: 3045444890
POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA
Dirección de Protección y Servicios Especiales

El contenido de este mensaje y sus anexos es propiedad de la POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA son únicamente para el uso del destinatario y puede contener información de uso privilegiado o confidencial que no es de carácter público. Si usted no es el destinatario intencional, se le informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está terminantemente prohibido. Cualquier revisión, retransmisión, diseminación o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome al respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma es ilegal.

De: FREDY ALEXANDER TORRES ROJAS <freddy.torres3120@correo.policia.gov.co>
Enviado: lunes, 25 de agosto de 2025 15:49
Para: Mundo Motorrad <mundomotorrad@gmail.com>; Asesorlicitaciones <asesorlicitaciones@motorrad.com.co>; administracion motorrad <administracion@motorrad.com.co>; Almacen2 <almacen2@motorrad.com.co>
Asunto: RV: Reiteración de solicitud de retiro de motocicletas

Dios y Patria buenas tardes.

Dando alcance a los correos que antecede, comedidamente me permito reiterar al contratista Grupo MOTORRAD S.A.S., la solicitud de retiro de las ocho (8) motocicletas que se encuentran en las instalaciones de la Dirección de Protección y Servicios Especiales, teniendo en cuenta que **no se efectuó el recibido a satisfacción** de las motocicletas con sus accesorios, debido a las novedades pendientes por subsanar en las ocho motocicletas, lo que impidió completar la entrega total del Lote 3, aunado que el plazo de ejecución para la entrega total de los elementos venció el 13/12/2024.

Por lo anterior, reitero esta solicitud hasta que se resuelva jurídicamente el posible incumplimiento, y así proceder a su recepción a satisfacción.

Nota de Responsabilidad: mientras las ocho (8) motocicletas permanezcan en las instalaciones de la Dirección de Protección y Servicios Especiales sin recibido a satisfacción, el contratista **Grupo MOTORRAD S.A.S.** asume la responsabilidad por cualquier daño, pérdida o eventualidad. Esta situación ya ha sido reiterada telefónicamente al señor **Ómar Jaramillo**, representante legal, y a su auxiliar en Bogotá, señor **Camilo**.

Atentamente,

Mayor
Fredy Alexander Torres Rojas
Jefe Esquema de Seguridad
Contacto: 3045444890
POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA
Dirección de Protección y Servicios Especiales

Dios y Patria

El contenido de este mensaje y sus anexos es propiedad de la POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA son únicamente para el uso del destinatario y puede contener información de uso privilegiado o confidencial que no es de carácter público. Si usted no es el destinatario(a) intencional, se le informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está terminantemente prohibido. Cualquier revisión, retransmisión, diseminación o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome al respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma es ilegal.

De: FREDY ALEXANDER TORRES ROJAS <freddy.torres3120@correo.policia.gov.co>
Enviado: lunes, 4 de agosto de 2025 10:38
Para: Mundo Motorrad <mundomotorrad@gmail.com>; Asesorlicitaciones <asesorlicitaciones@motorrad.com.co>; administracion motorrad <administracion@motorrad.com.co>; almacen2@motorrad.com.co <almacen2@motorrad.com.co>
Asunto: RV: Reiteración de solicitud de retiro de motocicletas

Dios y Patria buenos días.

Dando alcance a los correos que antecede, comedidamente me permito reiterar al contratista Grupo MOTORRAD S.A.S., la solicitud de retiro de las ocho (8) motocicletas que se encuentran en las instalaciones de la Dirección de Protección y Servicios Especiales, teniendo en cuenta que **no se efectuó el recibido a satisfacción** de las motocicletas con sus accesorios, debido a las novedades pendientes por subsanar en las ocho motocicletas, lo que impidió completar la entrega total del Lote 3, aunado que el plazo de ejecución para la entrega total de los elementos venció el 13/12/2024.

Por lo anterior, reitero esta solicitud hasta que se resuelva jurídicamente el posible incumplimiento, y así proceder a su recepción a satisfacción.

Atentamente,

Mayor
Fredy Alexander Torres Rojas
Jefe Esquema de Seguridad
Contacto: 3045444890
POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA
Dirección de Protección y Servicios Especiales

Dios y Patria

El contenido de este mensaje y sus anexos es propiedad de la POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA, son únicamente para el uso del destinatario y puede contener información de uso privilegiado o confidencial que no es de carácter público. Si usted no es el destinatario intencional, se le informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está terminantemente prohibido. Cualquier revisión, retransmisión, diseminación o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome al respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma es ilegal.

De: FREDY ALEXANDER TORRES ROJAS <freddy.torres3120@correo.policia.gov.co>
Enviado: lunes, 21 de julio de 2025 21:36
Para: administracion motorrad <administracion@motorrad.com.co>; Mundo Motorrad <mundomotorrad@gmail.com>; Asesorlicitaciones <asesorlicitaciones@motorrad.com.co>
Asunto: RV: Reiteración de solicitud de retiro de motocicletas

Dios y Patria buenas noches.

Dando alcance a los correos que antecede, comedidamente me permito reiterar al contratista Grupo MOTORRAD S.A.S., la solicitud de retiro de las ocho motocicletas que se encuentran en las instalaciones de la Dirección de Protección y Servicios Especiales, teniendo en cuenta que **no se efectuó el recibido a satisfacción** de las motocicletas con sus accesorios, debido a las novedades pendientes por subsanar en las ocho motocicletas, lo que impidió completar la entrega total del Lote 3, aunado que el plazo de ejecución para la entrega total de los elementos venció el 13/12/2024.

Por lo anterior, reitero esta solicitud hasta que se resuelva jurídicamente el posible incumplimiento, y así proceder a su recepción a satisfacción.

Atentamente,

Mayor
Fredy Alexander Torres Rojas
Jefe Esquema de Seguridad
Contacto: 3045444890
POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA
Dirección de Protección y Servicios Especiales

El contenido de este mensaje y sus anexos es propiedad de la POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA son únicamente para el uso del destinatario y puede contener información de uso privilegiado o confidencial que no es de carácter publico. Si usted no es el destinatario intencional, se le informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está terminantemente prohibido. Cualquier revisión, retransmisión, diseminación o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome al respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma es ilegal.

De: FREDY ALEXANDER TORRES ROJAS <freddy.torres3120@correo.policia.gov.co>
Enviado: lunes, 7 de julio de 2025 16:08
Para: administracion motorrad <administracion@motorrad.com.co>; Asesorlicitaciones <asesorlicitaciones@motorrad.com.co>; Mundo Motorrad <mundomotorrad@gmail.com>
Asunto: RV: Reiteración de solicitud de retiro de motocicletas

Dios y Patria buenas tardes.

Dando alcance a los correos que antecede, comedidamente me permito reiterar al contratista Grupo MOTORRAD S.A.S., la solicitud de retiro de las ocho motocicletas que se encuentran en las instalaciones de la Dirección de Protección y Servicios Especiales, teniendo en cuenta que **no se efectuó el recibido a satisfacción** de las motocicletas con sus accesorios, debido a las novedades pendientes por subsanar en las ocho motocicletas, lo que impidió completar la entrega total del Lote 3, aunado que el plazo de ejecución para la entrega total de los elementos venció el 13/12/2024.

Por lo anterior, reitero esta solicitud hasta que se resuelva jurídicamente el posible incumplimiento, y así proceder a su recepción a satisfacción.

Atentamente,

Mayor
Fredy Alexander Torres Rojas
Jefe Esquema de Seguridad
Contacto: 3045444890
POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA
Dirección de Protección y Servicios Especiales

El contenido de este mensaje y sus anexos es propiedad de la POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA son únicamente para el uso del destinatario y puede contener información de uso privilegiado o confidencial que no es de carácter público. Si usted no es el destinatario intencional, se le informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está terminantemente prohibido. Cualquier revisión, retransmisión, diseminación o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome al respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma es ilegal.

De: FREDY ALEXANDER TORRES ROJAS <freddy.torres3120@correo.policia.gov.co>
Enviado: lunes, 9 de junio de 2025 17:34
Para: Asesorlicitaciones <asesorlicitaciones@motorrad.com.co>; administracion motorrad <administracion@motorrad.com.co>; Mundo Motorrad <mundomotorrad@gmail.com>
Asunto: RV: Reiteración de solicitud de retiro de motocicletas

Dios y Patria buenas tardes.

Dando alcance a los correos que antecede, comedidamente me permito reiterar al contratista Grupo MOTORRAD S.A.S., la solicitud de retiro de las ocho motocicletas con sus accesorios que se encuentran en las instalaciones de la Dirección de Protección y Servicios Especiales, teniendo en cuenta que **no se efectuó el recibido a satisfacción** de las motocicletas con sus accesorios, debido a las novedades pendientes por subsanar en las ocho motocicletas, lo que impidió completar la entrega total del Lote 3, aunado que el plazo de ejecución para la entrega total de los elementos venció el 13/12/2024.

Por lo anterior, reitero esta solicitud hasta que se resuelva jurídicamente el posible incumplimiento, y así proceder a su recepción a satisfacción.

Atentamente,

Mayor
Fredy Alexander Torres Rojas
Jefe Esquema de Seguridad
Contacto: 3045444890
POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA
Dirección de Protección y Servicios Especiales

El contenido de este mensaje y sus anexos es propiedad de la POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA son únicamente para el uso del destinatario y puede contener información de uso privilegiado o confidencial que no es de carácter público. Si usted no es el destinatario intencional, se le informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está terminantemente prohibido. Cualquier revisión, retransmisión, diseminación o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome al respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma es ilegal.

De: FREDY ALEXANDER TORRES ROJAS <freddy.torres3120@correo.policia.gov.co>
Enviado: martes, 27 de mayo de 2025 10:23
Para: administracion@motorrad.com.co <administracion@motorrad.com.co>; asesorlicitaciones@motorrad.com.co <asesorlicitaciones@motorrad.com.co>; camila delgado <camila.delgado@motorrad.com.co>
Asunto: RV: Reiteración de solicitud de retiro de motocicletas

Dios y Patria buenos días.

Dando alcance a los correos que antecede, comedidamente me permito reiterar al contratista Grupo MOTORRAD S.A.S., la solicitud de retiro de las ocho motocicletas con sus accesorios que se encuentran en las instalaciones de la Dirección de Protección y Servicios Especiales, teniendo en cuenta que **no se efectuó el recibido a satisfacción** de las motocicletas con sus accesorios, debido a las novedades pendientes por subsanar en las ocho motocicletas, lo que impidió completar la entrega total del Lote 3, aunado que el plazo de ejecución para la entrega total de los elementos venció el 13/12/2024.

Por lo anterior, reitero esta solicitud hasta que se resuelva jurídicamente el posible incumplimiento, y así proceder a su recepción a satisfacción.

Atentamente,

Dios y Patria

Mayor
Fredy Alexander Torres Rojas
Jefe Esquema de Seguridad
Contacto: 3045444890
POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA
Dirección de Protección y Servicios Especiales

El contenido de este mensaje y sus anexos es propiedad de la POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA son únicamente para el uso del destinatario y puede contener información de uso privilegiado o confidencial que no es de carácter público. Si usted no es el destinatario intencional, se le informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está terminantemente prohibido. Cualquier revisión, retransmisión, diseminación o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome al respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma es ilegal.

De: FREDY ALEXANDER TORRES ROJAS <freddy.torres3120@correo.policia.gov.co>
Enviado: miércoles, 21 de mayo de 2025 17:10
Para: Mundo Motorrad <mundomotorrad@gmail.com>; Asesorlicitaciones <asesorlicitaciones@motorrad.com.co>; administracion motorrad <administracion@motorrad.com.co>
Asunto: RV: Reiteración de solicitud de retiro de motocicletas

Dios y Patria buenas tardes.

Dando alcance a los correos que antecede, comedidamente me permito reiterar al contratista Grupo MOTORRAD S.A.S., la solicitud de retiro de las ocho motocicletas con sus accesorios que se encuentran en las instalaciones de la Dirección de Protección y Servicios Especiales, teniendo en cuenta que **no se efectuó el recibido a satisfacción** de las motocicletas con sus accesorios, debido a las novedades pendientes por subsanar en las ocho motocicletas, lo que impidió completar la entrega total del Lote 3, aunado que el plazo de ejecución para la entrega total de los elementos venció el 13/12/2024.

Por lo anterior, reitero esta solicitud hasta que se resuelva jurídicamente el posible incumplimiento, y así proceder a su recepción a satisfacción.

Atentamente,

Mayor
Fredy Alexander Torres Rojas
Jefe Esquema de Seguridad
Contacto: 3045444890
POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA
Dirección de Protección y Servicios Especiales

El contenido de este mensaje y sus anexos es propiedad de la POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA son únicamente para el uso del destinatario y puede contener información de uso privilegiado o confidencial que no es de carácter público. Si usted no es el destinatario intencional, se le informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está terminantemente prohibido. Cualquier revisión, retransmisión, diseminación o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome al respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma es ilegal.

De: FREDY ALEXANDER TORRES ROJAS <freddy.torres3120@correo.policia.gov.co>
Enviado: domingo, 11 de mayo de 2025 18:40
Para: Mundo Motorrad <mundomotorrad@gmail.com>; Asesor-licitaciones <asesorlicitaciones@motorrad.com.co>; administracion motorrad <administracion@motorrad.com.co>
Asunto: RV: Reiteración de solicitud de retiro de motocicletas

Dios y Patria buenas noches.

Dando alcance a los correos que antecede, comedidamente me permito reiterar al contratista Grupo MOTORRAD S.A.S., la solicitud de retiro de las ocho motocicletas con sus accesorios que se encuentran en las instalaciones de la Dirección de Protección y Servicios Especiales, teniendo en cuenta que **no se efectuó el recibido a satisfacción** de las motocicletas con sus accesorios, debido a las novedades pendientes por subsanar en las ocho motocicletas, lo que impidió completar la entrega total del Lote 3, aunado que el plazo de ejecución para la entrega total de los elementos venció el 13/12/2024.

Por lo anterior, reitero esta solicitud hasta que se resuelva jurídicamente el posible incumplimiento, y así proceder a su recepción a satisfacción.

Atentamente,

Mayor
Fredy Alexander Torres Rojas
Jefe Esquema de Seguridad
Contacto: 3045444890
POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA
Dirección de Protección y Servicios Especiales

El contenido de este mensaje y sus anexos es propiedad de la POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA son únicamente para el uso del destinatario y puede contener información de uso privilegiado o confidencial que no es de carácter publico. Si usted no es el destinatario intencional, se le informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está terminantemente prohibido. Cualquier revisión, retransmisión, diseminación o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome al respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma es ilegal.

De: FREDY ALEXANDER TORRES ROJAS <freddy.torres3120@correo.policia.gov.co>
Enviado: domingo, 20 de abril de 2025 18:13
Para: Asesor-licitaciones <asesorlicitaciones@motorrad.com.co>; mundomotorrad@gmail.com <mundomotorrad@gmail.com>; OMAR JARAMILLO <administracion@motorrad.com.co>
Asunto: RV: Reiteración de solicitud de retiro de motocicletas

Dios y Patria buenas noches.

Dando alcance a los correos que antecede, comedidamente me permito reiterar al contratista Grupo MOTORRAD S.A.S., la solicitud de retiro de las ocho motocicletas con sus accesorios que se encuentran en las instalaciones de la Dirección de Protección y Servicios Especiales, teniendo en cuenta que **no se efectuó el recibido a satisfacción** de las motocicletas con sus accesorios, debido a las novedades pendientes por subsanar en las ocho motocicletas, lo que impidió completar la entrega total del Lote 3, aunado que el plazo de ejecución para la entrega total de los elementos venció el 13/12/2024.

Por lo anterior, reitero esta solicitud hasta que se resuelva jurídicamente el posible incumplimiento, y así proceder a su recepción a satisfacción.

Atentamente,

Mayor
Fredy Alexander Torres Rojas
Jefe Esquema de Seguridad
Contacto: 3045444890
POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA
Dirección de Protección y Servicios Especiales

Dios y Patria

El contenido de este mensaje y sus anexos es propiedad de la POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA son únicamente para el uso del destinatario y puede contener información de uso privilegiado o confidencial que no es de carácter público. Si usted no es el destinatario intencional, se le informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está terminantemente prohibido. Cualquier revisión, retransmisión, diseminación o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome al respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma es ilegal.

De: FREDY ALEXANDER TORRES ROJAS <freddy.torres3120@correo.policia.gov.co>
Enviado: miércoles, 9 de abril de 2025 9:19
Para: Asesor-licitaciones <asesorlicitaciones@motorrad.com.co>; mundomotorrad@gmail.com <mundomotorrad@gmail.com>; OMAR JARAMILLO <administracion@motorrad.com.co>
Asunto: RV: Reiteración de solicitud de retiro de motocicletas

Dios y Patria buenos días.

Dando alcance a los correos que antecede, comedidamente me permito reiterar al contratista Grupo MOTORRAD S.A.S., la solicitud de retiro de las ocho motocicletas con sus accesorios que se encuentran en las instalaciones de la Dirección de Protección y Servicios Especiales, teniendo en cuenta que **no se efectuó el recibido a satisfacción** de las motocicletas con sus accesorios, debido a las novedades pendientes por subsanar en las ocho motocicletas, lo que impidió completar la entrega total del Lote 3, aunado que el plazo de ejecución para la entrega total de los elementos venció el 13/12/2024.

Por lo anterior, reitero esta solicitud hasta que se resuelva jurídicamente el posible incumplimiento, y así proceder a su recepción a satisfacción.

Atentamente,

Mayor
Fredy Alexander Torres Rojas
Jefe Esquema de Seguridad
Contacto: 3045444890
POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA
Dirección de Protección y Servicios Especiales

El contenido de este mensaje y sus anexos es propiedad de la POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA son únicamente para el uso del destinatario y puede contener información de uso privilegiado o confidencial que no es de carácter público. Si usted no es el destinatario intencional, se le informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está terminantemente prohibido. Cualquier revisión, retransmisión, diseminación o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome al respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma es ilegal.

De: FREDY ALEXANDER TORRES ROJAS <freddy.torres3120@correo.policia.gov.co>
Enviado: domingo, 23 de marzo de 2025 22:31
Para: mundomotorrad@gmail.com <mundomotorrad@gmail.com>; Asesor-licitaciones <asesorlicitaciones@motorrad.com.co>; OMAR JARAMILLO <administracion@motorrad.com.co>
Asunto: RV: Reiteración de solicitud de retiro de motocicletas

Dios y Patria buenas noches.

Dando alcance a los correos que antecede, comedidamente me permito reiterar al contratista Grupo MOTORRAD S.A.S., la solicitud de retiro de las ocho motocicletas con sus accesorios que se encuentran en las instalaciones de la Dirección de Protección y Servicios Especiales, teniendo en cuenta que **no se efectuó el recibido a satisfacción** de las motocicletas con sus accesorios, debido a las novedades pendientes por subsanar en las ocho motocicletas, lo que impidió completar la entrega total del Lote 3, aunado que el plazo de ejecución para la entrega total de los elementos venció el 13/12/2024.

Por lo anterior, reitero esta solicitud hasta que se resuelva jurídicamente el posible incumplimiento, y así proceder a su recepción a satisfacción.

Atentamente,

Dios y Patria

Mayor
Fredy Alexander Torres Rojas
Jefe Esquema de Seguridad
Contacto: 3045444890
POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA
Dirección de Protección y Servicios Especiales

El contenido de este mensaje y sus anexos es propiedad de la POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA son únicamente para el uso del destinatario y puede contener información de uso privilegiado o confidencial que no es de carácter publico. Si usted no es el destinatario intencional, se le informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está terminantemente prohibido. Cualquier revisión, retransmisión, diseminación o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome al respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma es ilegal.

De: FREDY ALEXANDER TORRES ROJAS <freddy.torres3120@correo.policia.gov.co>
Enviado: lunes, 10 de marzo de 2025 18:59
Para: mundomotorrad@gmail.com <mundomotorrad@gmail.com>; Asesor-licitaciones <asesorlicitaciones@motorrad.com.co>; OMAR JARAMILLO <administracion@motorrad.com.co>
Asunto: RV: Reiteración de solicitud de retiro de motocicletas

Dios y Patria buenas noches.

Dando alcance a los correos que antecede, comedidamente me permito reiterar al contratista Grupo MOTORRAD S.A.S., la solicitud de retiro de las ocho motocicletas con sus accesorios que se encuentran en las instalaciones de la Dirección de Protección y Servicios Especiales, teniendo en cuenta que **no se efectuó el recibido a satisfacción** de las motocicletas con sus accesorios, debido a las novedades pendientes por subsanar en las ocho motocicletas, lo que impidió completar la entrega total del Lote 3, aunado que el plazo de ejecución para la entrega total de los elementos venció el 13/12/2024.

Por lo anterior, reitero esta solicitud hasta que se resuelva jurídicamente el posible incumplimiento, y así proceder a su recepción a satisfacción.

Atentamente,

Mayor
Fredy Alexander Torres Rojas
Jefe Esquema de Seguridad
Contacto: 3045444890
POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA
Dirección de Protección y Servicios Especiales

El contenido de este mensaje y sus anexos es propiedad de la POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA son únicamente para el uso del destinatario y puede contener información de uso privilegiado o confidencial que no es de carácter público. Si usted no es el destinatario intencional, se le informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está terminantemente prohibido. Cualquier revisión, retransmisión, diseminación o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome al respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma es ilegal.

De: FREDY ALEXANDER TORRES ROJAS <freddy.torres3120@correo.policia.gov.co>
Enviado: jueves, 27 de febrero de 2025 13:46
Para: mundomotorrad@gmail.com <mundomotorrad@gmail.com>; Asesor-licitaciones <asesorlicitaciones@motorrad.com.co>; OMAR JARAMILLO <administracion@motorrad.com.co>
Asunto: RV: Reiteración de solicitud de retiro de motocicletas

Dios y Patria buenas tardes.

Dando alcance a los correos que antecede, comedidamente me permito reiterar al contratista Grupo MOTORRAD S.A.S., la solicitud de retiro de las ocho motocicletas con sus accesorios que se encuentran en las instalaciones de la Dirección de Protección y Servicios Especiales, teniendo en cuenta que **no se efectuó el recibido a satisfacción** de las motocicletas con sus accesorios, debido a las novedades pendientes por subsanar en las ocho motocicletas, lo que impidió completar la entrega total del Lote 3, aunado que el plazo de ejecución para la entrega total de los elementos venció el 13/12/2024.

Por lo anterior, reitero esta soliciutd hasta que se resuelva jurídicamente el posible incumplimiento, y así proceder a su recepción a satisfacción.

Atentamente,

Mayor
Fredy Alexander Torres Rojas
Jefe Esquema de Seguridad
Contacto: 3045444890
POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA
Dirección de Protección y Servicios Especiales

El contenido de este mensaje y sus anexos es propiedad de la POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA son únicamente para el uso del destinatario y puede contener información de uso privilegiado o confidencial que no es de carácter publico. Si usted no es el destinatario intencional, se le informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está terminantemente prohibido. Cualquier revisión, retransmisión, diseminación o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome al respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma es ilegal.

De: FREDY ALEXANDER TORRES ROJAS <freddy.torres3120@correo.policia.gov.co>
Enviado: lunes, 17 de febrero de 2025 8:46
Para: mundomotorrad@gmail.com <mundomotorrad@gmail.com>; Asesor-licitaciones <asesorlicitaciones@motorrad.com.co>; OMAR JARAMILLO <administracion@motorrad.com.co>
Asunto: RV: Reiteración de solicitud de retiro de motocicletas

Dios y Patria buenos días.

Dando alcance a los correos que antecede, comedidamente me permito reiterar al contratista Grupo MOTORRAD S.A.S., la solicitud de retiro de las ocho motocicletas con sus accesorios que se encuentran en las instalaciones de la Dirección de Protección y Servicios Especiales, teniendo en cuenta que no se efectuó en su totalidad el recibido a satisfacción de las motocicletas con sus accesorios, debido a las novedades pendientes por subsanar en las ocho motocicletas, lo que impidió completar la entrega total del Lote 3, aunado que el plazo de ejecución para la entrega total de los elementos venció el 13/12/2024.

Por lo anterior, reitero esta soliciutd hasta que se resuelva jurídicamente el posible incumplimiento, y así proceder a su recepción a satisfacción.

Atentamente,

Mayor
Fredy Alexander Torres Rojas
Jefe Esquema de Seguridad
Contacto: 3045444890
POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA
Dirección de Protección y Servicios Especiales

El contenido de este mensaje y sus anexos es propiedad de la POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA son únicamente para el uso del destinatario y puede contener información de uso privilegiado o confidencial que no es de carácter público. Si usted no es el destinatario intencional, se le informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está terminantemente prohibido. Cualquier revisión, retransmisión, diseminación o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome al respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma es ilegal.

De: FREDY ALEXANDER TORRES ROJAS <freddy.torres3120@correo.policia.gov.co>
Enviado: viernes, 14 de febrero de 2025 7:32
Para: mundomotorrad@gmail.com <mundomotorrad@gmail.com>; Asesor-licitaciones <asesorlicitaciones@motorrad.com.co>; OMAR JARAMILLO <administracion@motorrad.com.co>
Asunto: RV: Reiteración de solicitud de retiro de motocicletas

Dios y Patria buenos días.

Dando alcance a los correos que antecede, comedidamente me permito reiterar al contratista Grupo MOTORRAD S.A.S., la solicitud de retiro de las ocho motocicletas con sus accesorios que se encuentran en las instalaciones de la Dirección de Protección y Servicios Especiales, teniendo en cuenta que no se efectuó en su totalidad el recibido a satisfacción de las motocicletas con sus accesorios, debido a las novedades pendientes por subsanar en las ocho motocicletas, lo que impidió completar la entrega total del Lote 3, aunado que el plazo de ejecución para la entrega total de los elementos venció el 13/12/2024.

Por lo anterior, reitero esta soliciutd hasta que se resuelva jurídicamente el posible incumplimiento, y así proceder a su recepción a satisfacción.

Atentamente,

Mayor
Fredy Alexander Torres Rojas
Jefe Esquema de Seguridad
Contacto: 3045444890
POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA
Dirección de Protección y Servicios Especiales

El contenido de este mensaje y sus anexos es propiedad de la POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA, son únicamente para el uso del destinatario y puede contener información de uso privilegiado o confidencial que no es de carácter publico. Si usted no es el destinatario intencional, se le informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está terminantemente prohibido. Cualquier revisión, retransmisión, diseminación o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome al respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma es ilegal.

De: FREDY ALEXANDER TORRES ROJAS <freddy.torres3120@correo.policia.gov.co>
Enviado: lunes, 10 de febrero de 2025 17:53
Para: mundomotorrad@gmail.com <mundomotorrad@gmail.com>; Asesor-licitaciones <asesorlicitaciones@motorrad.com.co>; OMAR JARAMILLO <administracion@motorrad.com.co>
Asunto: RV: Reiteración de solicitud de retiro de motocicletas

Dios y Patria buenas tardes.

Dando alcance a los correos que antecede, comedidamente me permito reiterar al contratista Grupo MOTORRAD S.A.S., la solicitud de retiro de las ocho motocicletas con sus accesorios que se encuentran en las instalaciones de la Dirección de Protección y Servicios Especiales, teniendo en cuenta que no se efectuó en su totalidad el recibido a satisfacción de las motocicletas con sus accesorios, debido a las novedades pendientes por subsanar en las ocho motocicletas, lo que impidió completar la entrega total del Lote 3, aunado que el plazo de ejecución para la entrega total de los elementos venció el 13/12/2024.

Por lo anterior, reitero esta soliciutd hasta que se resuelva jurídicamente el posible incumplimiento, y así proceder a su recepción a satisfacción.

Atentamente,

Mayor
Fredy Alexander Torres Rojas
Jefe Esquema de Seguridad
Contacto: 3045444890
POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA
Dirección de Protección y Servicios Especiales

El contenido de este mensaje y sus anexos es propiedad de la POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA son únicamente para el uso del destinatario y puede contener información de uso privilegiado o confidencial que no es de carácter público. Si usted no es el destinatario intencional, se le informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está terminantemente prohibido. Cualquier revisión, retransmisión, diseminación o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome al respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma es ilegal.

De: FREDY ALEXANDER TORRES ROJAS
Enviado: martes, 4 de febrero de 2025 19:14
Para: mundomotorrad@gmail.com <mundomotorrad@gmail.com>
Cc: Asesor-licitaciones <asesorlicitaciones@motorrad.com.co>; OMAR JARAMILLO <administracion@motorrad.com.co>
Asunto: Reiteración de solicitud de retiro de motocicletas

Dios y Patria buenas noches.

Dando alcance al correo electrónico del 26/12/2024, comedidamente me permito reiterar al contratista Grupo MOTORRAD S.A.S., la solicitud de retiro de las ocho motocicletas con sus accesorios que se encuentran en las instalaciones de la Dirección de Protección y Servicios Especiales, teniendo en cuenta que no se efectuó en su totalidad el recibido a satisfacción de las motocicletas, ni de sus accesorios, debido a las novedades pendientes por subsanar en las ocho motocicletas, lo que impidió completar la entrega total del Lote 3, aunado que el plazo de ejecución para la entrega total de los elementos venció el 13/12/2024.

Por lo anterior, reitero esta soliciutd hasta que se resuelva jurídicamente el posible incumplimiento, y así proceder a su recepción a satisfacción.

Atentamente,

Mayor
Fredy Alexander Torres Rojas
Jefe Esquema de Seguridad
Contacto: 3045444890
POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA
Dirección de Protección y Servicios Especiales

Dios y Patria

El contenido de este mensaje y sus anexos es propiedad de la POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA son únicamente para el uso del destinatario y puede contener información de uso privilegiado o confidencial que no es de carácter público. Si usted no es el destinatario intencional, se le informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está terminantemente prohibido. Cualquier revisión, retransmisión, diseminación o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome al respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma es ilegal.

Mensaje de correo electrónico enviado por **freddy.torres3120@correo.policia.gov.co**

Mensaje Importante

Este mensaje y sus anexos enviado por freddy.torres3120@correo.policia.gov.co, son propiedad de la POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA y son únicamente para el uso del destinatario. Puede contener información de uso privilegiado o confidencial que no es de carácter público. Si no es el destinatario y ha recibido este correo por error, comuníquelo de inmediato al remitente y elimine cualquier copia que pueda tener. No está permitido el uso de su contenido si no es el destinatario, y hacerlo podría tener consecuencias legales, como las establecidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que apliquen. Si es el destinatario, tiene la responsabilidad de mantener la confidencialidad de la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

CONFIDENCIALIDAD: Al recibir el acuse recibido por parte de esta dependencia se entenderá como aceptado y se recepcionará como documento prueba de la entrega del usuario (Ley 527 del 18-08-1999).

MOTORRAD

Medellín, 10 de noviembre de 2025

Referencia: Contrato de Compraventa N° 057-1-24

ADQUISICIÓN DE MOTOCICLETAS UNIFORMADAS Y NO UNIFORMADAS PARA LAS DIFERENTES UNIDADES DE LA POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA. LOTE No 1 -ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, MOTOCICLETAS NO UNIFORMADAS PARA EL SERVICIO DE POLICIA (Desde 150 a 250 CC) Y LOTE No 3 -ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, MOTOCICLETAS UNIFORMADAS PARA SERVICIO OPERATIVO (Desde 650 a 1000 CC)

Señores
Supervisión del Contrato 057-1-24

Asunto: **Retiro de motocicletas y accesorios.**

En atención al correo remitido por el señor Freddy Torres, y dando alcance a las comunicaciones anteriores, **Grupo MOTORRAD S.A.S.** se permite informar que **el día de hoy, a las 2:00 p.m., se realizará el retiro de las diez (10) motocicletas** que se encuentran en las instalaciones de la **Dirección de Protección y Servicios Especiales**, junto con los siguientes accesorios:

- 20 impermeables
- 20 pares de rodilleras
- 20 pares de coderas

El traslado se efectuará en los vehículos de placas WGZ-960 y SSI 367 hacia la dirección: **Calle 14 N.° 62 - 70, Puente Aranda, Bogotá D.C.**

La persona encargada de recibir las motocicletas y accesorios será el señor **Luis Carlos Sanabria**, identificado con cédula de ciudadanía No. **1.010.044.845**.

Agradecemos la atención prestada y el acompañamiento durante el proceso de coordinación para el retiro de los vehículos y sus accesorios.

Cordialmente,

Omar Leandro Jaramillo Delgado
Representante Legal
GRUPO MOTORRAD S.A.S

312-6866279
Cra 43A #30-74 local 1
mundomotorrad@gmail.com
www.motorrad.com.co

Outlook

Informando devolución de motocicletas

Desde FREDY ALEXANDER TORRES ROJAS <freddy.torres3120@correo.policia.gov.co>

Fecha Mié 12/11/2025 14:13

Para Asesorlicitaciones <asesorlicitaciones@motorrad.com.co>; administracion motorrad <administracion@motorrad.com.co>; Almacen2 <almacen2@motorrad.com.co>; OMAR JARAMILLO <mundomotorrad@gmail.com>

CC FORPO Direccion General <jefatura.digen@forpo.gov.co>; Jefatura ADCON <jefatura.adcon@forpo.gov.co>; Jefatura OJURI <jefatura.ojuri@forpo.gov.co>; Maria Isabel Pedraza Calderon <maria.pedraza@forpo.gov.co>; ANA MARIA LUQUERNA RODRIGUEZ <ana.luquerna@correo.policia.gov.co>; SANDRA MILENA TORO VILLA <sandra.toro@correo.policia.gov.co>

3 archivos adjuntos (1 MB)

2025-11-10 SOLICITUD RETIRO DE MOTOCICLETAS Y ACCESORIOS X MOTORRAD.pdf; 2024-12-26 SOLICITUD TRASLADO MOTOS X SUPERVISOR.pdf; 2025-10-19 SOLICITUD RETIRO MOTOCICLETAS CON NOTA DE RESPONSABILIDAD V2.pdf;

Dios y Patria buenos días.

Comedidamente me permito informar que, luego de las reiteradas solicitudes realizadas por esta supervisión para el retiro de las motocicletas, efectuadas en la pasada y presente anualidad mediante llamadas telefónicas al representante legal de la empresa Grupo Motorrad S.A.S. y a sus colaboradores, así como mediante requerimientos enviados por correo electrónico desde el 26 de diciembre de 2024, la mencionada compañía, mediante oficio de fecha 10 de noviembre de la presente anualidad, suscrito por su representante legal y con asunto *"Retiro de motocicletas y accesorios"*, atendió finalmente la solicitud de esta supervisión, razón por la cual el día 10 de noviembre de 2025 se efectuó la devolución a dicha empresa de ocho (08) motocicletas, correspondientes al Lote 3 del Contrato de Compraventa No. 057-1-24.

Lo anterior, teniendo en cuenta que dichos elementos no pudieron ser ingresados al almacén dentro del plazo de ejecución contractual, circunstancia que impidió su recepción a satisfacción con sus respectivos accesorios, los cuales hacían parte de la entrega total correspondiente al mencionado Lote 3, de conformidad con las consideraciones y fundamentos expuestos en la Resolución No. 00446 del 31 de octubre de 2025, "POR LA CUAL SE RESUELVE EL RECURSO DE REPOSICIÓN PRESENTADO EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN No. 00329 DEL 21 DE AGOSTO DE 2025, MEDIANTE LA CUAL SE RESOLVIÓ EL PROCESO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO CONTRACTUAL DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 057-1-24", acto administrativo en el que se detallan los motivos que dieron origen al incumplimiento total y, en consecuencia,

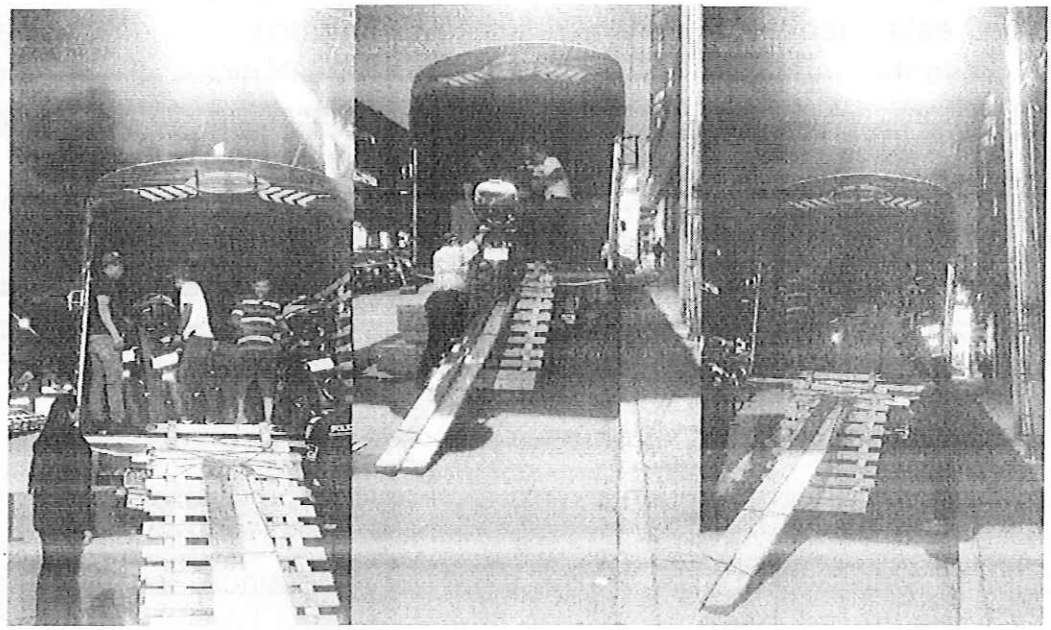
la imposibilidad de recibir a satisfacción las motocicletas dentro del plazo contractual.

En relación con los aspectos adicionales señalados en el mencionado oficio, esta supervisión se permite manifestar lo siguiente:

- Las ocho (08) motocicletas constituían los únicos elementos pendientes por devolución; sin embargo, esta supervisión desconoce la procedencia de los demás elementos relacionados en el citado oficio, los cuales fueron allegados a la Dirección de Protección y Servicios Especiales sin la autorización de esta supervisión, desconociéndose la fecha en que se realizó dicha actividad, así como la coordinación y/o autorización correspondiente, contraviniendo el procedimiento establecido. En consecuencia, dichos elementos también fueron objeto de devolución.

- La supervisión asignada al Lote 3 no ha sido modificada, ni trasladada a otro funcionario, toda vez que, a la fecha, no se ha recibido comunicación oficial que disponga cambio alguno en dicha designación.

Finalmente, me permito adjuntar el registro fotográfico y los demás soportes documentales que respaldan lo aquí informado.



Atentamente,

Mayor
Fredy Alexander Torres Rojas
Jefe de Esquema
3045444890

POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA

Grupo Proteccion a Personas e Instalaciones
Gubernamentales y Diplomáticas

El contenido de este mensaje y sus anexos es propiedad de la POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA son únicamente para el uso del destinatario y puede contener información de uso privilegiado o confidencial que no es de carácter público. Si usted no es el destinatario intencional, se le informa que cualquier uso, divulgación, distribución o copiado de esta comunicación está terminantemente prohibido. Cualquier revisión, retransmisión, diseminación o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome al respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma es ilegal.

Outlook

Acta de liquidacion bilateral contrato 057-1-24

Desde FREDY ALEXANDER TORRES ROJAS <freddy.torres3120@correo.policia.gov.co>
Fecha Vie 21/11/2025 17:20
Para Sandra Milena Espitia Chavez <sandra.espitia@forpo.gov.co>
CC GABRIEL MAURICIO QUESADA PERDOMO <gabriel.quesada1821@correo.policia.gov.co>; ISMAEL DE AGUAS BOVEA <ismael.de@correo.policia.gov.co>

1 archivo adjunto (121 KB)
2025-11-21 ACTA BILATERAL 057-1-24.docx;

Dios y Patria buenas tardes.

Respetuosamente me permito remitir el borrador del acta de liquidación bilateral del contrato de compraventa No. 057-1-24, para fines de revisión y realización de los ajustes que resulten pertinentes.

Atentamente,

Mayor
Fredy Alexander Torres Rojas
Jefe de Esquema
3045444890
POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA
Grupo Proteccion a Personas e Instalaciones
Gubernamentales y Diplomaticas

El contenido de este mensaje y sus anexos es propiedad de la POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA, es enviado para fines de destinatario y puede contener información reservada o confidencial cuya copia, distribución o uso no autorizado es sancionado por la ley. Si usted no es el destinatario legítimo, le solicitamos que elimine este mensaje de su sistema inmediatamente y notifique al remitente. Cualquier opinión o declaración contenida en este mensaje y sus anexos es responsabilidad de su autor y no necesariamente representa la posición oficial de la Policía Nacional de Colombia. Cualquier acceso no autorizado, uso indebido o divulgación de la información contenida en este mensaje y sus anexos está prohibido y puede ser sancionado de acuerdo con la legislación vigente.

Outlook

Acta bilateral 057-1-25

Desde FREDY ALEXANDER TORRES ROJAS <freddy.torres3120@correo.policia.gov.co>
Fecha Jue 27/11/2025 16:09
Para sandra.espinosa@forpo.gov.co <sandra.espinosa@forpo.gov.co>

3 archivos adjuntos (10 MB)

2025-11-27 ACTA BILATERAL 057-1-24 MY TORRES.docx; 2025-11-06 RESOLUCION 00446 31-10-2025 RTA AL RECURSO DE REPOSICION.pdf; 2025-08-29 RESOLUCION 00329 SANCION DEL 21-08-2025.pdf;

Dios y Patria buenas tardes.

Respetuosamente me permito enviar borrador del acta de liquidación bilateral.

Atentamente,

Mayor
Fredy Alexander Torres Rojas
Jefe de Esquema
3045444890

POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA
Grupo Protección a Personas e Instalaciones
Gubernamentales y Diplomáticas

El contenido de este mensaje y sus anexos es propiedad de la POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA son de carácter para el uso del destinatario y puede contener información de uso privilegiado o confidencial que no es de carácter público. Si usted no es el destinatario intencional de la misma que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está terminantemente prohibido. Cualquier revisión, transmisión, divulgación o uso de la misma, así como cualquier acción que se tome respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma es ilegal.